



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CUARTA SESION ORDINARIA AÑO 2002

VOL. LII **San Juan, Puerto Rico** **Jueves, 19 de septiembre de 2002** **Núm. 10**

A las doce y cuarenta y dos minutos de la tarde (12:42 p.m.) de este día, jueves, 19 de septiembre de 2002, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Angel M. Rodríguez Otero, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Julio R. Rodríguez Gómez, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Angel M. Rodríguez Otero, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Diácono José A. Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

DIACONO MORALES: En el Nombre de Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Leemos el Salmo 129: “Desde lo hondo a Ti grito, Señor. Señor, escucha mi oración, estén tus oídos atentos a la voz de mi súplica. Si llevas cuenta de los delitos, Señor, ¿quién podrá resistir? Pero de Ti procede el perdón, y así infundes respeto. Mi alma espera en el Señor, espera en su Palabra. Mi alma aguarda al Señor, más que el centinela a la aurora. Aguarde Israel al Señor como el centinela a la aurora. Porque del Señor viene la misericordia, la redención copiosa y El redimirá a Israel de todos sus delitos”.

Oremos: Señor y Dios Nuestro, elevamos hoy en el comienzo de esta sesión, nuestra oración hecha alabanza y acción de gracias. Tú eres el Dios que nos salva, la Palabra que se hace revelación, la luz que nos ilumina. Creemos que estás a nuestro lado, y que te nos has mostrado en tu Hijo Jesucristo. Te damos gracias por esta imagen tuya, que nos recuerda tu amor permanente de Padre y que es signo de tu claridad. Acepta, Padre bueno, nuestra alabanza junto con la súplica filial de

sentir siempre tu Presencia y tu salvación en todos nuestros actos, especialmente en esta sesión que va a comenzar. Así te lo pedimos por Jesucristo, Nuestro Señor. Amén. En el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta correspondiente al lunes, 16 de septiembre de 2002, al lunes, 9 de septiembre de 2002, y al viernes, 28 de junio de 2002.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al Acta correspondiente al miércoles, 11 de septiembre de 2002.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 25, tercer párrafo, tachar “Ostolaza”, y en ese mismo párrafo 4, línea 3, eliminar el “.” y añadir al final “por encontrarse en gestiones oficiales”. Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta correspondiente al miércoles, 11 de septiembre de 2002, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO):): ¿Alguna objeción? No habiendo, así se acuerda.

PETICIONES

La Secretaría informa que los siguientes senadores han formulado, por escrito, las siguientes Peticiones:

El senador Kenneth McClintock Hernández, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe, propone que a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico y en los próximos cinco (5) días la Oficina de la Gobernadora provea la siguiente información: Copia de los resultados de los estudios y grupos focales que la Gobernadora realiza “para ver el pulso del pueblo” según mencionado en entrevista periodística el pasado 19 de agosto de 2002; Copia de los cuestionarios utilizados para realizar estos estudios; Información en torno a quién paga y que compañía lleva a cabo estos estudios; El costo o la cuantía del contrato otorgado para llevar a cabo estos estudios; La manera en que se responde a las necesidades planteadas por los ciudadanos en dichos estudios; Cualquier otra información relacionada con estos estudios que sea de interés público.”

El senador Orlando Parga Figueroa, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe, muy respetuosamente solicita que a través del Secretario del Senado de Puerto Rico y en el término de diez (10) días laborables, a partir de la fecha en que se reciba esta petición, el Sr. Alfredo Padilla Cintrón, Comisionado de Instituciones Financieras, suministre la siguiente información:

En qué otras jurisdicciones de Estados Unidos se cobra el interés promedio compuesto diario a préstamos bancarios al igual que en Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Hay una petición presentada por el compañero senador Kenneth McClintock, vamos a solicitar que se convierta en Resolución y siga los tramites correspondientes.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Hay una petición radicada por el compañero Orlando Parga, que se tramite la solicitud hecha en la petición y se apruebe la misma.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 1719 y 2040, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, dos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1415 y del P. de la C. 2112.

De la Comisión de Nombramientos, cinco informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado, los nombramientos del profesor Luis Agrait, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública; de la licenciada Siomari Collazo Colón, para miembro de la Comisión Industrial; del licenciado Gilberto M. Charriez Rosario, para miembro de la Comisión Industrial de Puerto Rico; del licenciado Javier A. Echevarría Vargas, para Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (aprobado en la Sesión del lunes, 16 de septiembre de 2002) y de la señora Nannette Rosa, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

De las Comisiones De lo Jurídico y de Gobierno y Seguridad Pública, dos informes conjuntos, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 992 y 1605.

De la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1545, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Peticiones y solicitudes de turnos finales.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo, así se acuerda.

PETICIONES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, hemos radicado dos peticiones por escrito y vamos a darle lectura. La Sección 4.5 del Artículo IV del Contrato entre la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Empresa ONDEO, establece que: “During the transition period, PRASA shall deliver to the Operator a statement of its goals and objectives for the System for the next five (5) years for purposes of the preparation by the Operator of the Capital Improvement Plan pursuant to Section 8.1”.”

El Senador que suscribe propone que a través del Secretario del Senado y en los próximos cinco (5) días, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados someta copia de la Declaración de Metas y Objetivos para el Sistema que le sometió a la Compañía ONDEO, en cumplimiento de la Sección 4.5 del Artículo 4, del contrato suscrito entre ambas entidades. Esa es la primera petición.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se le permitida al compañero Báez Galib, al compañero Juan Cancel y a este servidor unirmos a esa petición.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, tenemos una segunda petición. La Sección 4.6 del Artículo 4, del contrato entre la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Empresa ONDEO en su parte pertinente, señala que: “Within thirty (30) days of the contract date, PRASA shall provide the operator with a draft of an audit program, statements, procedures to be use by PRASA to access an evaluate the operator’s performance. The operator should have ten (10) days from the receipt the Draft Audit Program to object in writing to any procedures that would materially impair its ability to perform its obligations. The matter shall be resolved on an expedited basis within the (10) days”.

El Senador que suscribe propone que a través del Secretario del Senado y en los próximo cinco (5) días la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados someta copia del borrador de Programa de Auditoría sometido a ONDEO en cumplimiento de la Sección 4.6 del Artículo 4, del contrato suscrito entre ambas entidades. Además, deberá someter copia de cualesquiera objeciones sometidas por ONDEO, y las determinaciones finales en torno a tales objeciones”. Esa es la segunda petición.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que los compañeros Báez Galib, Juan Cancel, Angel Rodríguez y este servidor sean unidos a esa petición.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para continúe la discusión del Orden de los Asuntos, estamos en el turno número seis (6).

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de cuya lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1753

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para ordenar al Secretario de Recursos Naturales y Ambientales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el establecer como Refugio de Vida Silvestre la delimitación territorial del municipio de Comerío para fines de protección, conservación y propagación de la vida silvestre que requieren especial atención.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

P. del S. 1754

Por la señora Mejías Lugo:

“Para enmendar el Inciso (e) del Artículo 11 de la Ley Núm. 194 de 25 de agosto de 2000, según enmendada, la cual crea la "Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente" a fin de establecer como costo máximo a cobrar, la cantidad de veinticinco centavos (\$.25), por página fotocopiada y/o reproducida por cualquier medio tecnológico del expediente médico.”

(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S. 1755

Por los señores Tirado Rivera, Fas Alzamora; la señora González de Modesti; los señores Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Dalmau Santiago, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez, Rodríguez Gómez, Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Vigoreaux Lorenzana, Peña Clos y Martín García:

“Para declarar la política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en torno al desarrollo agrícola de los terrenos comprendidos dentro del dominado[*sic*] Valle del Cibuco en el Municipio de Corozal; ordenar la promulgación y adopción de una resolución de zonificación especial para estimular la producción y desarrollo agrícola; prohibir la aprobación de consultas de ubicación, la otorgación de permisos de construcción o de uso en contravención con dicha política pública; ordenar la revocación de todo permiso concedido contrario a la ley o política pública establecida por agencias reguladoras y el cese de toda actividad no agrícola; requerir la identificación de la titularidad de todas las fincas y el deslinde de las fincas con potencial agrícola que sean propiedad de agencias gubernamentales y corporaciones públicas; desarrollar e implantar un plan para el desarrollo integral del Valle del Cibuco; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

P. del S. 1756

Por el señor Martín García:

“Para enmendar el artículo 10 de la Ley Número 8 del 14 de marzo de 1912, según enmendada, a los fines de hacer obligatoria la publicación anual de las estadísticas vitales del Departamento de Salud y para que se incluya en las mismas aquella información pertinente sobre la salud de la población bajo la custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación.”

(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 1757

Por el señor Ramos Vélez:

“Para establecer los requisitos mínimos necesarios que deben cumplir los compresores de aire que son utilizados para llenar los tanques de buceo; a los fines de garantizar la salud y seguridad del usuario.”

(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1517

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para enmendar las Resoluciones Conjuntas Núm. 162, Núm. 163 y Núm. 164 de 9 de agosto de 2001, según enmendadas por la Resolución Conjunta Número 542 del 22 de junio de 2002, a fin de aclarar que los trasposos de las estructuras de las escuelas a que se refieren dichas Resoluciones Conjuntas incluyen las rústicas de terreno donde enclavan dichas edificaciones.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

R. C. del S. 1518

Por el señor Martín García:

“Para ordenar a la División de Estadísticas del Departamento de Salud a que realice un estudio sobre las condiciones de salud de las personas confinadas en el sistema de corrección del país.”

(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2142 (Por Petición)

Por el señor Ramos Vélez:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico a investigar el estado en que se encuentran las piezas que forman parte de la Colección de Puerto Rico que estén

bajo la custodia de municipios, galerías, museos de historia, de arte, Instituciones[*sic*] Educativas[*sic*], Centros[*sic*] Culturales y cualquier otra entidad.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2143

Por el señor Ramos Vélez:

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos de la Juventud y de Educación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico a que realicen una investigación sobre la cantidad de visitas que están teniendo los museos y lugares históricos con que cuenta nuestra Isla respecto a la participación de los estudiantes del sistema público de enseñanza del país y el aprovechamiento que éstos obtienen con la visita a tales lugares de riqueza cultural.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2144

Por la señora Padilla Alvelo; los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa; las señoras Arce Ferrer, Burgos Andújar; el señor Lafontaine Rodríguez; y la señora Ramírez:

“Para ordenar a las Comisiones de Bienestar Social y Comunidades Especiales; de Educación, Ciencia y Cultura; y de Salud y Asuntos Ambientales a realizar un estudio en torno a los mecanismos que se pueden implantar en Puerto Rico para educar a los padres y madres en relación a la importancia de los primeros tres años de vida en el desarrollo cognoscitivo, social y neurológico de sus hijos e hijas; analizar los programas actualmente existentes en la Isla; y desarrollar estrategias coordinadas entre el Gobierno y las comunidades para el desarrollo más saludable de nuestros niños y niñas.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2145

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa; las señoras Arce Ferrer, Burgos Andújar; el señor Lafontaine Rodríguez; las señoras Padilla Alvelo y Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva en torno al alza en las facturas de los abonados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en meses recientes; determinar los hechos y factores que han provocado la inflación en la facturación; determinar el impacto que dicha alza ha tenido en los abonados y la manera que ello los ha afectado; determinar incidencias negativas en la salud y calidad de vida de los abonados afectados; determinar el porcentaje de los dineros que ingresarán a las arcas de la empresa Ondeo; cualquier otro asunto que se refleje de la investigación; y un análisis pertinente para resolver esta situación.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2146

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor a realizar una investigación sobre los aumentos excesivos en las facturas de los abonados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2147

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más sincera felicitación al equipo de béisbol de la categoría Pre-coquí (5 a 6 años) “Caciques” de Mayagüez de la Liga Sultana del Oeste por haberse coronado campeones de Puerto Rico en el Torneo Nacional de Pequeñas Ligas.”

R. del S. 2148

Por el señor Cancel Alegría y la señora Mejías Lugo:

“Para extender la más sincera felicitación de este Alto Cuerpo a la representante del Municipio de Vieques, la Srta. Carla Tricoli, por haber sido seleccionada “Miss Puerto Rico Universe 2003”. ”

R. del S. 2149

Por el señor Cancel Alegría y la señora Mejías Lugo:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento a la señorita Betzabé Arcay, residente del Municipio de Río Grande, por haber sido seleccionada como Semi-finalista en el certamen Miss Puerto Rico Universe 2003.”

R. del S. 2150

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar a la directiva y a las socias fundadoras del “Club de Leones, Damas Leones de Mayagüez” en su acto de juramentación el 7 de septiembre de 2002.”

R. del S. 2151

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública, y de Asuntos Federales e Internacionales a realizar una investigación sobre el tráfico de hombres, mujeres y niños a través de Puerto Rico con el propósito de explotación laboral o sexual.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2152

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar el más sincero reconocimiento, apoyo y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico y a su Presidente, el Sr. Rafael De León Mitchell, con motivo de la celebración de su Décimosexta[*sic*] (16) Asamblea Anual.”

R. del S. 2153

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación exhaustiva acerca del dispendio de medicamentos tanto por las farmacias debidamente autorizadas como la posible violación a las disposiciones de la Ley de Farmacia de Puerto Rico, Ley Núm. 282 de 15 de mayo de 1945, según enmendada, en cuanto a que los medicamentos sólo pueden ser despachados por farmacéuticos licenciados en lugares autorizados para tales fines, así como la ausencia de etiquetas, advertencias y envase.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2154

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio compuesto por Marilys y Luis Rosa, residentes en el Barrio Esperanza de la isla municipio de Vieques, por el nacimiento de su bebe[*sic*] Luis Esteban, el primer niño nacido en Vieques en dos décadas, en un hecho histórico tanto para el pueblo viequense como para ellos[*sic*] como padres.”

R. del S. 2155

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Chef José Rey, por sus ejecutorias y aportación en el campo de la gastronomía y la industria del turismo en Puerto Rico, en ocasión en que se le dedica la primera edición del evento "2002 Future Chef Covention and Food Show".”

R. del S. 2156

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Chef Wilo Benet por su trayectoria y exposición internacional, en ocasión en que se le dedica la primera edición del evento "2002 Future Chef Convention and Food Show", que se celebra del 27 al 29 de septiembre en el Westin Rio Mar.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se me permita unirme a la Resolución Conjunta del Senado 1518, presentada por el compañero Martín García.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo, así se acuerda.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Compañero Juan Cancel.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para solicitar el consentimiento unánime del Cuerpo y unirme como coautor en las Resoluciones del Senado 2136, 2137, 2154 y 2156.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé por leída dicha Relación.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 1653; 2444; 2520 y la R. C. de la C. 1354 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. Conc. del S. 35, sin enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la licenciada Lesy A. Irizarry Pagán, Asesora Legal, Oficina del Procurador del Veterano Puertorriqueño, una comunicación, remitiendo copia del Informe Anual para el año fiscal 2000-2001.

Del señor José Roberto Martínez Ramírez, Director Ejecutivo, Fundación Luis Muñoz Marín, una comunicación, remitiendo copia del Informe General de Actividades de la Fundación Luis Muñoz Marín para el año fiscal 2001-2002.

Del Presidente del Senado, Honorable Antonio J. Fas Alzamora, una comunicación, remitiendo copia de la Orden Administrativa Núm. 02-08 sobre Suplemento al Reglamento Núm. 32

sobre uso de Uniformes para los Empleados de las Areas Administrativas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Del señor Héctor Méndez Vázquez, Presidente, Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, una comunicación, remitiendo información referente a la R. del S. 132.

De BIDS Procurement Report, una comunicación, remitiendo folleto informativo, Volumen 21, Número 36 de 16 de septiembre de 2002.

Del senador Jorge A. Ramos Vélez, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos en el Senado, el jueves, 19 de septiembre de 2002, por razones de salud.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en este turno de Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones, vamos a solicitar que se envíe copia del inciso b. al compañero senador Kenneth McClintock, al igualmente del inciso d. Eso es todo.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídas las Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo, así se acuerda.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, treinta y nueve comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 1025; 1801; 2056; 2625; 2807; las R. C. de la C. 1495(Rec.); 1529; 1552; 1553; 1607; 1646; 1677; 1688(Rec.); 1690(Rec.); 1696; 1711; 1713; 1722; 1779(Rec.); 1797(Rec.); 1828(Rec.); 1863; 1910; 1913; 1944; 1951; 1952; 1957; 1963; 1967; 1969; 1973; 1982; 2013; 2014; 2051; 2092 y las R. Conc. de la C. 57 y 66.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 1131.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1025; 1801; 2056; 2625; 2807; las R. C. de la C. 1495(rec.); 1529; 1552; 1553; 1607; 1646; 1688(rec.); 1690(rec.); 1696; 1711; 1713; 1722; 1779(rec.); 1797(rec.); 1828(rec.); 1863; 1910; 1913; 1934; 1944; 1951; 1952; 1957; 1963; 1967; 1969; 1973; 1982; 2013; 2014; 2051; 2092 y las R. Conc. de la C. 57 y 66 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de continuar con el Orden de los Asuntos, quisiéramos regresar al turno de Solicitudes de Información al Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: En este Orden, Señor Presidente, en el inciso f., hay una comunicación del compañero senador Jorge Alberto Ramos Vélez, solicitando se le excuse de los trabajos del día de hoy del Senado de Puerto Rico por razones salud. Vamos a solicitar que se le excuse y que tenga un pronto restablecimiento.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a Pedro, Miguel, Rodrigo, Bartolomé y a Marcos con motivo del fallecimiento de su padre el señor Pedro Morell Mayor.

Compartimos estos momentos de gran dolor y nos unimos, en oración, para solicitar el eterno descanso de este ser querido.

Rogamos al Padre Celestial les proporcione el consuelo y la resignación para esta separación tan triste como lo es la pérdida de un padre.

Dios es la luz que desvanece a su paso la oscuridad. El es todo en cada uno de nosotros. Aunque no podemos entender el porqué de algunas cosas, como lo es la pérdida de un ser amado, aceptamos con resignación lo inesperado, sabiendo que algún día entendemos la razón de las cosas, a veces inexplicables.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Union Plaza Suite 1421, # 416 Ave. Ponce de León, Hato Rey, Puerto Rico 00918.”

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la Sra. Marbelina Pellot y demás familiares con motivo del fallecimiento de su amantísima madre, la Sra. Cornelia Ruiz García.

Sabemos que estos momentos de gran dolor, motivan, en muchas ocasiones, el que se nuble todo a nuestro alrededor y se empañe nuestra entereza. El saber que contamos con personas que se unen a esta irreparable pérdida, es motivo de gran aceptación.

Dios es la luz que desvanece a su paso la oscuridad. El es todo en cada uno de nosotros. Aunque no podemos entender el porqué de algunas, como lo es la pérdida de una madre; aceptamos con resignación lo inesperado, sabiendo que algún día entenderemos la razón de las cosas, a veces inexplicables.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Calle Parque Alegre 5G-6, Villa Fontana Park, Carolina, P.R. 00987.”

Por el senador José L. Dalmau Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese un mensaje de felicitación a la Familia Figueroa Cruz en ocasión de dedicársele la Semana de la Familia en la Escuela de la Comunidad Martorell de Yabucoa.

Don Luis Figueroa y doña Luz M. Cruz Quintero contraen matrimonio el 7 de agosto de 1963, tienen 9 hijos y 18 nietos.

Le deseamos a esta familia seguir adelante y cosechando frutos como hasta ahora.

Que, asimismo, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a su dirección HC-1 Box 4958, Yabucoa, PR 00767-9697”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 2147

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más sincera felicitación al equipo de béisbol de la categoría Pre-coquí (5 a 6 años) “Caciques” de Mayagüez de la Liga Sultana del Oeste por haberse coronado campeones de Puerto Rico en el Torneo Nacional de Pequeñas Ligas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El futuro de una nación descansa en sus jóvenes y es nuestro deber, como [Pueblo] **pueblo**, valorar y motivar a éstos para que sean mejores ciudadanos en el mañana. Cuando logran alcanzar metas y éxitos que llenan de orgullo a toda una comunidad es responsabilidad de todos reconocerle y felicitarle. Cuando los logros se consiguen a través del trabajo en conjunto dicho acontecimiento toma mayor importancia. Este es el caso del equipo de béisbol categoría pre-coquí los “Caciques” de Mayagüez, los cuales se han proclamado campeones de Puerto Rico en dicha categoría.

Este equipo de béisbol mayagüezano de la Liga Sultana del Oeste, resultó campeón Regional en el Torneo de Pequeñas Ligas, celebrado en el Municipio de Lajas, cuando derrotó a los equipos de Cabo Rojo, Moca[7] y Lajas, respectivamente. Luego de ganar la Región, partieron a la ciudad de Bayamón donde participaron en el Torneo Nacional de Pequeñas Ligas de Puerto Rico. En dicho

Torneo representaron a Mayagüez y a toda la Región Oeste, junto al equipo de Moca, y le ganaron a los equipos de Carolina, Bayamón, Barceloneta y Moca para proclamarse campeones de Puerto Rico en la categoría Pre-coquí. El trabajo de conjunto en el terreno de juego de José P., Joanli, Gabriel, Ricky, Andrés, Jorge Orlando, Héctor, John John, Diego, Josué, Yolanda Walter, Jiaan y Sabab, junto a la dirección técnica de Moisés (dirigente), Heriberto, Eugenio y Héctor (entrenadores), como también del apoyo incondicional de los padres y amigos de estos jóvenes, fueron los elementos e ingredientes indispensables para crear un equipo campeón y ser orgullo ~~[del Pueblo]~~ **de la Ciudad** de Mayagüez.

Es por ello que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, consciente de que este tipo de logro es importante para nuestra juventud, reconoce y felicita al equipo de béisbol de la categoría Pre-coquí (5 a 6 años) "Caciques" de Mayagüez de la Liga Sultana del Oeste por haberse coronado campeones de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación al equipo de béisbol de la categoría Pre-coquí (5 a 6 años) "Caciques" de Mayagüez de la Liga Sultana del Oeste por haberse coronado campeones de Puerto Rico en el Torneo Nacional de Pequeñas ~~[Ligas]~~ **Ligas.**

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al dirigente del equipo campeón "Caciques", el señor Moisés Serrano.

Sección 3.- Esta ~~[resolución]~~ **Resolución** entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2148

Por el señor Cancel Alegría y la señora Mejías Lugo:

"Para extender la más sincera felicitación ~~[de este Alto Cuerpo]~~ **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a la representante del Municipio de Vieques, la Srta. Carla Tricoli, por haber sido seleccionada "Miss Puerto Rico Universe 2003".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hoy Puerto Rico, y muy especialmente el pueblo de Vieques, se siente lleno de alegría y orgullo por el triunfo de la Srta. Carla Tricoli. Esta joven ha demostrado a Puerto Rico que cuenta con la belleza, la inteligencia y el corazón para representar dignamente a la mujer puertorriqueña en el certamen de belleza, mejor conocido a nivel mundial **como** "Miss Universe 2003".

Puerto Rico hoy cuenta con una representación de excelencia mediante la cual se proyectará la mujer puertorriqueña. A través de ~~[esta]~~ **ésta** se refleja la inteligencia, sensibilidad, belleza y afinado sentido social, no tan sólo de la mujer puertorriqueña, sino de nuestra juventud. Esta joven proveniente de una familia viequense, ha demostrado sin duda alguna que cuenta con los dotes necesarios para lograr un triunfo más para nuestro país.

Este Alto Cuerpo Legislativo ~~[viene]~~ obligado a reconocer todo aquel esfuerzo que cada uno de nuestros conciudadanos lleva a cabo para poner el nombre de Puerto Rico en alto ~~[y]~~ a su vez, reconocer sus triunfos.

Hoy este Senado[5] reconoce tanto la belleza de la mujer puertorriqueña, como su sabiduría, así como el esfuerzo y dedicación de nuestras familias[5] y como consecuencia del pueblo puertorriqueño, para que los sueños de nuestros jóvenes se conviertan en una realidad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más sincera felicitación [~~de este Alto Cuerpo~~] **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a la representante del Municipio de Vieques, la Srta. Carla Tricoli, por haber sido seleccionada "Miss Puerto Rivo Universe 2003".

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Srta. Carla Tricoli.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 2149

Por el señor Cancel Alegría y la señora Mejías Lugo:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a la señorita Betzabé Arcay, residente del Municipio de Río Grande, por haber sido seleccionada como Semi-finalista en el certamen “Miss Puerto Rico Universe 2003”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado jueves, 12 de septiembre de 2002, se celebró en el Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré el certamen "Miss Puerto Rico Universe 2003". En este certamen de belleza participaron cincuenta (50) candidatas, entre ellas la representante del pueblo de Río Grande, Srta. Betzabé Arcay. Esta joven [a] **ha** puesto en alto el nombre del Municipio de Río Grande al haber sido seleccionada como Semi-finalista del certamen donde desfilan las más bellas beldades de nuestra Isla del Encanto.

Con los logros alcanzados por la joven Betzabé Arcay en el certamen de "Miss Puerto Rico Universe 2003", la juventud de Río Grande y todos los habitantes de este municipio se sienten sumamente orgullosos de haber sido dignamente representados. A Betzabé le auguramos muchos triunfos en la trayectoria que se ha fijado para el logro de sus metas, sueños y aspiraciones. Por todo lo antes expuesto, este Alto Cuerpo felicita y exhorta a esta joven puertorriqueña a seguir cosechando triunfos para su pueblo y su país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Para expresar~~] **Expresar** un mensaje de felicitación y reconocimiento **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a la señorita Betzabé Arcay, residente del Municipio de Río Grande, por haber sido seleccionada como Semi-finalista en el certamen "Miss Puerto Rico Universe 2003".

Sección 2.- Copia de esta Resolución, **en forma de pergamino**, se le entregará, [~~en forma de pergamino~~], a la señorita Betzabé Arcay.

Sección 3.- Copia de esta Resolución se le entregará a los medios de comunicación para su difusión y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 2150

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para [~~felicitarse~~] **expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a la directiva y a las socias fundadoras del “Club de Leones, Damas Leones de Mayagüez”, en su acto de juramentación el 7 de septiembre de 2002.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La [~~ciudad~~] **Ciudad** de Mayagüez se engalana una vez más al contar con un grupo de damas distinguidas unidas para el bienestar del oeste.

“Mujer”

**“Símbolo de fuerza, amor,
pensamiento amplio,
noble espíritu
y creadora de la humanidad”.**

LCDO. RAFAEL IRIZARRY

El Senado de Puerto Rico se honra en felicitar al primer [~~capítulo~~] **Capítulo** del “Club de Leones, Damas Leones”, establecido en la [~~ciudad~~] **Ciudad** de Mayagüez.

El Club de Leones fue organizado y fundado por un vendedor de seguros, llamado Melvin Jones, en la ciudad de Chicago, Illinois, en el año 1917. La organización Clubes de Leones Internacionales, luego de Estados Unidos de América, se extendió a Canada, Cuba y Taiwan (China) y hoy día existe en 188 países del mundo a través de 44,000 Clubes de Leones y cuenta con una membresía de más de 1,380,000 socios.

El Club de Leones llegó a Puerto Rico, en el 1936, [~~a~~] **en** la [~~ciudad~~] **Ciudad** de San Juan, donde se estableció, luego abrieron [~~capítulos~~] **Capítulos** en Mayagüez, Ponce, Yauco y Aguadilla. Actualmente en Puerto Rico existen tres sub-districtos (este, centro y oeste) con 125 clubes y una membresía de 5,000 socios.

Mayagüez, en su afán y concientización social, cuenta con dos Clubes de Leones y el primer club en Puerto Rico compuesto, solamente, por damas bajo el nombre “Club de Leones, Damas Leones de Mayagüez”. Dicho [~~capítulo~~] **Capítulo** fue reconocido así, por la [~~oficina internacional~~] **Oficina Internacional** del Club de Leones, el 28 de junio de 2002. Actualmente, su matrícula se compone de 35 socias, “Damas de Leones”.

La Junta Directiva [~~de~~] **del** nuevo [~~club~~] **Club** será juramentada por la Gobernadora del Distrito Oeste, la León, Milagros Hernández de Naboa, quien es la primera dama en ocupar ese cargo en el Distrito Oeste.

La primera [~~presidencia~~] **Presidencia** del Club Damas Leones, la ocupará la Lcda. Hilda García de Justiniano, esposa del pasado Director Internacional, el Ingeniero Rafael A. Justiniano.

La Lcda. [~~Hidalgo~~] **Hilda** García es farmacéutica de profesión y fue estudiante sobresaliente de su clase; además, fue dueña de una farmacia por alrededor de veinte años. La licenciada ha

ocupado diferentes cargos en la Asociación de Madres de Puerto Rico como Presidenta Estatal y cargos a nivel nacional. Ha sido una madre exitosa de cuatro hijos, médicos y dentistas, ejerciendo todos su profesión en Mayagüez. Su núcleo familiar, además, se complementa con quince nietos y dos bisnietos.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicita a la nueva directiva del Capítulo Damas Leones de Mayagüez, el cual está compuesto por la Lcda. Hilda García de Justiniano, Presidenta; Sra. Sarita R. de Justiniano, 1ra. Vice-Presidenta; Sra. Irma Vázquez, 2da. Vice-Presidenta; Sra. Margarita Pagán, 3ra. Vice-Presidenta; Dra. Luz M. Villafañe, Secretaria; Dra. Carmen Vega, Sub-Secretaria; Sra. Laura Vazqueztell, Tesorera; Sra. Myrta Pérez Cabot, Sub-Tesorera; Sra. Marilú Acosta de Vera, Anfitriona; Sra. Maru Martínez, Tuercerrabo; Sra. Sofía Ramírez, Directora de Membresía; Sra. Norma Hernández y Sra. Nilda Acevedo, Directoras por un año; Sra. Alida Báez y Sra. María L. López Directoras por dos años; y para felicitar a sus socias fundadoras, las cuales son: Nilda Acevedo, Marilú Acosta de Vera, María D. Calviño, Rosana Caraballo, Frances Cedeño, Celia M. Collado, Alida Cruz de Báez, Ada Fiol de Báez, Merceditas Fumero, Hilda G. Justiniano, Mary Gaspar, Ana González Vda. de Ríos, Norma Hernández, María L. López, Carmen Martínez de Cruz, Marina Martínez, Aracelis Olivo, Sara Rodríguez, Myrta Pérez Cabot, Margarita Plúñez, Sara R. Justiniano, Sofía Ramírez, Aida Roca Vda. de Mari, Margarita S. Vda. de Pagán, Ivette S. Vda. de Bover, Helddie Silva de Colón, Mayra Rosado Raphet, Nilda Tirú, Enid Toro, Isabel C. Troche, Irma Vázquez, Laura Vazqueztell, Carmen A. Vega, Luz M. Villafañe y Ada E. Ortiz; y les exhorta a que continúen colaborando en pos del bienestar social de la ciudad de Mayagüez y de la digna posición social de la mujer.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Para felicitar]~~ **Expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a las socias fundadoras del “Club de Leones, Damas Leones de Mayagüez”, en su acto de juramentación el 7 de septiembre de 2002.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, ~~[deberá ser entregada, en forma de pergamino]~~ **en forma de pergamino será entregada**, a cada una de las siguientes personas: Lcda. Hilda García de Justiniano, Presidenta; Sra. Sarita R. de Justiniano, 1ra. Vice-Presidenta; Sra. Irma Vázquez, 2da. Vice-Presidenta; Sra. Margarita Pagán, 3ra. Vice-Presidenta; Dra. Luz M. Villafañe, Secretaria; Dra. Carmen Vega, Sub-Secretaria; Sra. Laura Vazqueztell, Tesorera; Sra. Myrta Pérez Cabot, Sub-Tesorera; Sra. Marilú Acosta de Vera, Anfitriona; Sra. Maru Martínez, Tuercerrabo; Sra. Sofía Ramírez, Directora de Membresía; Sra. Norma Hernández y Sra. Nilda Acevedo, Directoras por un año; Sra. Alida Báez y Sra. María L. López, Directoras por dos años; y a sus socias fundadoras las cuales son: Nilda Acevedo, Marilú Acosta de Vera, María D. Calviño, Rosana Caraballo, Frances Cedeño, Celia M. Collado, Alida Cruz de Báez, Ada Fiol de Báez, Merceditas Fumero, Hilda G. Justiniano, Mary Gaspar, Ana González Vda. de Ríos, Norma Hernández, María L. López, Carmen Martínez de Cruz, Marina Martínez, Aracelis Olivo, Sara Rodríguez, Myrta Pérez Cabot, Margarita Plúñez, Sara R. Justiniano, Sofía Ramírez, Aida Roca Vda. de Mari, Margarita S. Vda. de Pagán, Ivette S. Vda. de Bover, Helddie Silva de Colón, Mayra Rosado Raphet, Nilda Tirú, Enid Toro, Isabel C. Troche, Irma Vázquez, Laura Vazqueztell, Carmen A. Vega, Luz M. Villafañe y Ada E. Ortiz.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 2152

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar el más sincero reconocimiento, apoyo y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico y a su Presidente, el Sr. Rafael De León Mitchell, con motivo de la celebración de su [~~Décimosexta~~] **Decimosexta** (16) Asamblea Anual.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico se creó mediante la Ley Número 50 de 30 de junio de 1986, según enmendada, con el propósito de canalizar, de forma efectiva, los esfuerzos de los profesionales de la industria automotriz que día a día le sirven a nuestro pueblo. Desde entonces, sus miembros han contado con un organismo que vela por la seguridad, conducta y buen desempeño de la profesión.

La labor que realizan los técnicos y mecánicos automotrices es vital para la transportación y el buen funcionamiento de los vehículos de motor que transitan por nuestras vías. Gracias a ello, los conductores, pasajeros y peatones gozan hoy de una mayor seguridad en nuestras carreteras.

El éxito alcanzado por estos profesionales se debe al continuo estudio de los cambios y avances tecnológicos relacionados con la industria automotriz, lo que les permite cumplir con su responsabilidad con la ciudadanía puertorriqueña de brindarles un servicio de excelencia.

Procede, por tanto, que este Alto Cuerpo Legislativo exprese el más sincero reconocimiento a todos los miembros del Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico, con el propósito de exaltar la labor que realizan estos destacados profesionales.

RESUELVESE POR EL SENADO [~~DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO~~] DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el más sincero reconocimiento, apoyo y felicitación **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** al Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico y a su Presidente, el Sr. Rafael De León Mitchell, con motivo de la celebración de su [~~Décimosexta~~] **Decimosexta** (16) Asamblea Anual.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, [~~deberá ser~~] **será** entregada al Sr. Rafael de León Mitchell, Presidente del Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico, en la Convención-Asamblea a celebrarse el domingo, 22 de septiembre de 2002, en la Cancha Héctor Solá Bezares [~~en~~] **de** Caguas, a las 9:00 de la mañana.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 2154

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio compuesto por Marilyns y Luis Rosa, residentes en el Barrio Esperanza de la [~~isla municipio~~] **Isla Municipio** de Vieques, por el nacimiento de su bebé Luis Esteban, el primer niño nacido en Vieques en dos décadas, en un hecho histórico tanto para el pueblo viequense como para [~~ellos~~] **ellos** como padres.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El bienestar social, educativo, económico y de salud de nuestro Pueblo, entre otros aspectos, han sido unas de las principales prioridades de la presente Administración Pública, en especial para los residentes de la ~~[isla-municipio]~~ **Isla Municipio** de Vieques.

En reconocimiento de las necesidades que afrontan los residentes de esta Isla, se han propuesto y desarrollado diversas iniciativas de servicios humanos, recogidas en el *Proyecto Puertorriqueño Para el Siglo 21*, bajo el plan~~[7]~~ titulado~~[7]~~ “Renacer Viequense”.

En materia de salud, “Renacer Viequense” dispone lo siguiente: “expandiremos los servicios del CDT a una sala de maternidad y habilitaremos una sala de partos que existió con anterioridad, y la cual es de vital importancia para el pueblo.”

En cumplimiento con dicho compromiso programático, el viernes, 6 de septiembre del año en curso, la Gobernadora de Puerto Rico, Sila María Calderón, inauguró en la ~~[isla-municipio]~~ **Isla Municipio** de Vieques la sala de partos del Centro de Salud Familiar Susana Centeno.

Desde la década de 1980, los viequenses no habían nacido en la Isla Nena, sino que nacían en otros municipios, como ocurrió en el año 2002, en el que se reportó el nacimiento de 129 bebés fuera de la Isla y que eran hijos de viequenses.

Actualmente, con la inversión de \$4.7 millones, los puertorriqueños residentes en la ~~[isla-municipio]~~ **Isla Municipio** de Vieques ya pueden ver nacer a sus hijos en su propia vecindad, o sea, en su propio municipio. Ese es el caso de Luis Esteban, el primer niño nacido en Vieques en dos décadas, fruto del amor y el enlace matrimonial de Marilys y Luis Rosa, residentes en el Barrio Esperanza de la ~~[isla-municipio]~~ **Isla Municipio** de Vieques.

Por lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico felicita al matrimonio compuesto por Marilys y Luis Rosa por el nacimiento de su bebé Luis Esteban, en un hecho histórico tanto para el pueblo viequense como para ~~[ellos]~~ **ellos** como padres. Que el ~~[todopoderoso]~~ **Todopoderoso** colme de bendiciones a esta familia, muy **en** especial a su bebé Luis Esteban.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Se expresa]~~ **Expresar** la felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio compuesto por Marilys y Luis Rosa, residentes en el Barrio Esperanza de la ~~[isla-municipio]~~ **Isla Municipio** de Vieques, por el nacimiento de su bebé, Luis Esteban, el primer niño nacido en Vieques en dos décadas, en un hecho histórico tanto para el pueblo viequense como para ~~[ellos]~~ **ellos** como padres.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la Oficina de la ~~[Senadora]~~ **senadora** Mejías Lugo para ser entregada por ésta.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 2155

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Chef José Rey, por sus ejecutorias y aportación en el campo de la gastronomía y la industria del turismo en Puerto Rico, en ocasión en que se le dedica la primera edición del evento "2002 Future Chef Covention and Food Show".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico era el espacio que estaba destinado para su fructífera carrera en el campo de la gastronomía. José Rey, de cuya España natal salió hace treinta años, no imaginó entonces que sería el propietario de uno de los restaurantes más importantes de este país, *El Compostela*.

Su acercamiento a [~~Borinquén~~] **Borinquen** está enmarcado en una serie de interesantes vivencias que comienzan a vincularlo al mundo culinario. Aquí trabaja como empleado del Café Valencia y años más tarde decide abrir su propio negocio. Con el interés de aprender todo lo relacionado al restaurante, decide entrar a la cocina. Así comienza una historia de aprendizaje y superación propia que es digna de emular.

El reconocimiento a su labor y consistencia ha sido continuo. En los últimos años *El Compostela* ha sido premiado con el "Tenedor de Platino" en el Certamen del Buen Comer que auspicia el periódico *El Nuevo Día*.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se une al merecido homenaje que rinde "2002 Future Chef Convention and Food Show" al señor José Rey y resaltamos su aportación y ejemplo en el campo de las artes culinarias.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Chef José Rey, por sus ejecutorias y aportación en el campo de la gastronomía y la industria del turismo en Puerto Rico, en ocasión en que se le dedica la primera edición del evento "2002 Future Chef Convention and Food Show".

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el [~~Senador~~] **senador** Angel M. Rodríguez Otero en la actividad [e] **de** inauguración del evento el 27 de septiembre de 2002.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2156

Por el señor Rodríguez Otero:

"Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Chef Wilo Benet por su trayectoria y exposición internacional, en ocasión en que se le dedica la primera edición del evento "2002 Future Chef Convention and Food Show", que se celebra del 27 al 29 de septiembre en el Westin Rio Mar.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Considerado como uno de los representantes más importantes de la nueva generación de chefs en Puerto Rico, Wilo Benet, también se ha destacado como un gran exponente del estilo contemporáneo de la cocina criolla. Esta tendencia en la que se mezclan las destrezas y técnicas más sofisticadas con sazones autóctonos, es el resultado de la evolución y trayectoria en el campo de las artes culinarias.

Benet es graduado del prestigioso *Culinary Institute of America*. En Puerto Rico se inicia como aprendiz en el Hotel Caribe Hilton, más su recorrido a través de prestigiosos restaurantes en los Estados Unidos, como *Le Bernardín*, *The Waterclub* y *The Top of the Jub*, añadirán gran experiencia al talento de este puertorriqueño.

Hoy es propietario del restaurante *Pikayos* y continúa cosechando logros para honra de todos los puertorriqueños. Benet ha sido galardonado con el "Tenedor de Oro" del Certamen El Buen

Comer del periódico *El Nuevo Día* y su restaurante ha sido incluido en la lista de los 100 mejores restaurantes del mundo, seleccionados por la prestigiosa revista *Condé Nast Traveler*.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconoce la trayectoria y ejecutorias del Chef Wilo Benet y le felicita por sus logros.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Chef Wilo Benet por su trayectoria y exposición internacional, en ocasión en que se le dedica la Primera Edición del evento "2002 Future Chef Convention and Food Show".

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el [Senador] **senador** Angel M. Rodríguez Otero en la actividad de inauguración del evento el 27 de septiembre de 2002.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones escritas:

El senador Juan Cancel Alegría, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita, muy respetuosamente, que en virtud de lo establecido en la Sección 13.1 del Reglamento de este Alto Cuerpo y de las jurisdicciones de las Comisiones, según lo dispuesto en la Resolución del Senado Núm. 9, se modifique el orden de las Comisiones con jurisdicción para evaluar el P. del S. 1289. Esta medida propone establecer la infraestructura nacional para el desarrollo del Programa de Transición de la Escuela al Trabajo adscrito al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico. La R. del S. 9, establece que la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos tendrá jurisdicción por las condiciones de trabajo, salarios, relaciones obrero-patronales, adiestramiento y re-adiestramiento de trabajadores, programas de empleo; servicio y orientación laboral, capacitación sindical, desempleo y seguridad de empleo; prevención, compensación y rehabilitación por motivo de accidentes del trabajo, trabajadores migrantes y trabajo en general.

Por ser una medida relacionada con el Programa de Transición de la Escuela al Trabajo adscrito al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico, solicitamos respetuosamente que el P. del S. 1289 sea referido a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, en primera instancia.”

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión De lo Jurídico del Senado solicita que el Proyecto del Senado 1728 sea atendido bajo el mandato de la R. del S. 203, aprobada el 15 de marzo de 2001, relevándosele del cumplimiento de la Sección 31.2 de la Regla 31, de la R. del S. 10 de 11 de enero de 2001 (Reglamento del Senado).”

El senador Jorge A. Ramos Vélez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador Jorge Alberto Ramos Vélez, respetuosamente solicita a este Alto Cuerpo, que se retire el Proyecto del Senado 1558 radicado el 13 de mayo de 2002.

Según nos consta en Memorial que nos enviara la Profa. Rossana López, Directora Ejecutiva de la Oficina de Asuntos de la Vejez, esta oficina está llevando a cabo una modificación en su estructura de servicio con la cual se crearán oficinas satélites en diferentes municipios de la Isla facilitándole así el acceso a servicios y asegurándose que se beneficie uniformemente a toda la población de edad avanzada de Puerto Rico. De esta manera se cubre el motivo y razón de ser del referido proyecto de ley por lo que solicito sea retirado.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Anejo A, la Relación de Mociones del Orden de los Asuntos del día de hoy.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Anejo B, la Relación de Resoluciones del Orden de los Asuntos del día de hoy, acompañada de las sugerencias de enmiendas hechas por Secretaría.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción presentada por el compañero Juan Cancel, se apruebe la propuesta y se proceda según señalado.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción presentada por el compañero Báez Galib.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción presentada por el compañero Ramos Vélez, y se proceda según solicitado.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 2024, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución Conjunta de la Cámara 1658, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura que incluya las medidas descargadas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con el Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1609, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales, con enmiendas.

“LEY

Para enmendar el Artículo 2 y añadir un Artículo a la Ley 190 del 28 de diciembre de 2001, a los fines de facultar a la Oficina de Asuntos de la Vejez, adscrita a la Oficina de la Gobernadora a ser la entidad gubernamental con la responsabilidad de ofrecer el (los) curso(s) o seminario(s) anual(es) de capacitación sobre nuevos conocimientos en gerontología.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 190 del 28 de diciembre de 2001, enmienda la “Ley de Establecimientos de Ancianos” del 22 de junio de 1977, para disponer que a la fecha de la renovación de licencia la(s) persona(s) encargada(s) del establecimiento, así como el personal que labora en el mismo o presta servicios atendiendo directamente la(s) persona(s) de edad avanzada, deberá(n) presentar evidencia de haber tomado un curso o seminario anual de capacitación sobre nuevos conocimientos en el área de gerontología. Este dará énfasis a la atención de las necesidades básicas de salud y de cuidado, alimentación, recreación y socialización de las personas de edad avanzada.

Esta Ley, aunque bien concebida, no establece la entidad gubernamental que tendrá a cargo la responsabilidad de impartir el (los) curso(s) o seminario(s) anuales sobre nuevos conocimientos en el área de gerontología. Esta iniciativa legislativa persigue el asignar a la Oficina de Asuntos de la Vejez, agencia responsable de velar por el bienestar de las personas de mayor edad en Puerto Rico, a impartir el (los) curso(s) o seminario(s) anual (es) de capacitación sobre nuevos conocimientos en el área de la gerontología.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el Artículo 2 de la Ley 190 del 28 de diciembre de 2001 para que lea como sigue:

Artículo 2.- El Departamento de la Familia, en colaboración con la Oficina para Asuntos de la Vejez, el Recinto de Ciencias Médicas del Sistema de la Universidad de Puerto Rico y el Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico, tendrán la responsabilidad de elaborar el currículo del curso(s) o seminario(s) anual(es) de capacitación sobre nuevos conocimientos en el área de gerontología. Este curso será acreditado por el Consejo de Educación Superior. Este dará énfasis a que el (los) curso(s) o seminario(s) sean dirigidos a la atención de las necesidades básicas de salud, cuidado, alimentación, recreación y socialización de las personas de edad avanzada

[Artículo 2.- El Departamento de la Familia en colaboración con el programa de Gerontología del Recinto de Ciencias Médicas del Sistema de la Universidad de Puerto Rico, con el Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico, con la Oficina de Asuntos de la Vejez y con cualquier otra agencia, entidad o instrumentalidad, pública o privada, será acreditada por el Consejo de Educación Superior, identificará y coordinará el o los cursos(s) o

seminario(s) anual(es) de capacitación sobre nuevos conocimientos en el área de gerontología, con especial énfasis en la atención de las necesidades básicas de salud y de cuido, alimentación, recreación y socialización de las personas de edad avanzada.]

Artículo 2.- Se añade un Artículo a esta Ley que leerá de la siguiente forma:

Artículo 3.- Se faculta a la Oficina para Asuntos de la Vejez, adscrita a la Oficina de la Gobernadora a ofrecer el (los) cursos o seminario(s) de capacitación sobre nuevos conocimientos en gerontología. Esto no limita que una entidad educativa privada o del Estado pueda ofrecer estos cursos o seminarios.

Artículo 3.- Esta Ley tendrá vigencia inmediata a partir de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, tiene el honor de rendir este Informe en relación al P. del S. 1609, recomendando su aprobación con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, Párrafo 1, Línea 1

después de “Ley” insertar “Núm.”; después de “enmienda la” insertar “Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, conocida como”; después de “Establecimientos” sustituir “de” por “para Personas de Edad Avanzada”; eliminar “Ancianos” del 22 de junio de 1977.”.

Página 1, Párrafo 1, Línea 2

Después de “renovación de” insertar “la”.

Página 1, Párrafo 2, Línea 2

después de “responsabilidad de” sustituir “impartir el (los) curso(s) o seminario(s)” por “ofrecer cursos o seminarios”.

Página 2, Línea 1

después de “Oficina” sustituir “de” por “para los”.

Página 2, Línea 2

sustituir “mayor edad” por “edad avanzada”; después de “Puerto Rico, a” sustituir “impartir el (los) curso(s) o seminario(s) anual(es)” por “ofrecer cursos o seminarios anuales”.

Página 2, Línea 3

antes de “gerontología” eliminar “la”.

En el Texto:

Página 2, Línea 1

después de “Ley” insertar “Núm.”.

Página 2, Línea 2

después de “que” insertar “se”.

Página 2, Línea 7

después de “gerontología.” eliminar el resto del contenido de la línea.

Página 2, Línea 8

eliminar “Educación Superior.”.

Página 2, Línea 10

después de “avanzada” insertar un punto (“.”).

Página 2, Línea 19

eliminar todo su contenido.

Página 3, Línea 1

eliminar “Artículo 3.-“.

Página 3, Línea 4

sustituir “Estado” por “Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; después de “seminarios.” insertar “El recurso o recursos que lleven a cabo el ofrecimiento de estos cursos o seminarios deberán tener experiencia y conocimientos académicos en gerontología, ya sea a nivel de bachillerato, maestría o doctorado.”.

Página 3, Línea 5

después de “a partir de” insertar “la fecha de”.

En el Título:

Página 1, Línea 1

después de “Artículo 2” sustituir “y añadir un Artículo a la Ley” por “de la Ley Núm.”.

Página 1, Línea 2

después de “Oficina” sustituir “de” por “para los”;

después de “Gobernadora” insertar una coma (“,”).

Página 1, De la Línea 3 a la 4

después de “ofrecer” sustituir “el (los) curso(s) o seminario(s) anual(es)” por “cursos o seminarios anuales”.

Página 1, Línea 4

después de “gerontología” sustituir el punto (“.”) por una coma (“,”) seguido de lo siguiente: “así como disponer que el recurso o recursos que lleven a cabo estos cursos o seminarios deberán tener experiencia y conocimientos académicos en gerontología, ya sea a nivel de bachillerato, maestría o doctorado.”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 1609 propone enmendar el Artículo 2 de la Ley 190 del 28 de diciembre de 2001, a los fines de facultar a la Oficina de Asuntos de la Vejez, adscrita a la Oficina de la Gobernadora, a ser la entidad gubernamental con la responsabilidad de ofrecer cursos o seminarios anuales de capacitación sobre nuevos conocimientos en gerontología.

HALLAZGOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tuvo bajo su consideración las opiniones vertidas tanto en vista pública celebrada como en los correspondientes memoriales explicativos de los siguientes organismos:

- a) Departamento de Salud
- b) Departamento de Justicia
- c) Oficina para los Asuntos de la Vejez (OGAVE)
- d) Departamento de la Familia
- e) Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas

- f) Asociación de Pensionados del Gobierno de Puerto Rico
- g) Asociación de Pensionados de las Empresas Privadas de Puerto Rico
- h) Colegio de Trabajadores Sociales
- i) Consejo de Educación Superior de Puerto Rico

En términos generales ninguno de los deponentes manifestó objeción u oposición a la aprobación del P. del S. 1609. Incluso, el Departamento de Justicia entiende que no existe impedimento legal de clase alguna que impida la aprobación del mismo.

El Departamento de Justicia favorece la aprobación del P. del S. 1609. Para esto recomienda unos cambios de estructura o formas en el texto decretativo, los cuales han sido considerados por vuestra Comisión y acogidos.

Indican en su ponencia lo siguiente: “Esta pieza legislativa es cónsona con la visión presentada por el *Proyecto Puertorriqueño Para el Siglo 21* mediante la cual se promueven mejoras a los procesos de desarrollo y licenciamiento de las instituciones de cuidado y vivienda para las personas de edad avanzada, a la vez que se promueve la educación sobre la vejez y el proceso de envejecimiento.”

Tanto el Departamento de Salud como OGAVE, a pesar de apoyar el P. del S. 1609, levantaron su preocupación en cuanto a la preparación académica que deben tener los recursos humanos que lleven a cabo estos cursos o seminarios, específicamente en cuanto al conocimiento en materia de gerontología. Sobre este particular, OGAVE sugiere que dichos recursos posean conocimientos en gerontología, ya sea a nivel de bachiller, maestría o doctorado. Esta sugerencia ha sido acogida por vuestra Comisión e incluida en las enmiendas propuestas al texto decretativo del P. del S. 1609.

La Asociación de Pensionados del Gobierno de Puerto Rico, Inc., respalda la aprobación del Proyecto del Senado 1609, por entender que el mismo beneficiará a este sector de la población que necesita que su gobierno atienda sus necesidades más apremiantes, lo cual redundará en una mejor calidad de vida. Igual postura presenta la Asociación de Pensionados de las Empresas Privadas de Puerto Rico, Inc.

El Consejo de Educación Superior de Puerto Rico no se opone a la aprobación del P. del S. 1609. Manifiestan en su ponencia la importancia que tienen el poder concertar esfuerzos colaborativos con alguna de las instituciones de educación superior con ofrecimientos autorizados en gerontología. De esta manera se garantiza la disponibilidad de recursos humanos capacitados en la materia en particular.

El Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico indica lo siguiente en su memorial explicativo: “En términos generales, el propósito de hacer más específico y ampliar los ofrecimientos de capacitación a los profesionales que laboran en las distintas instituciones de servicios es loable y debe conducir a una mejor calidad de servicios a la población de edad avanzada. Razón por la que se justifica el endoso de las medidas de enmienda que propone el P. del S. 1609.”

El Colegio de Trabajadores Sociales endosa la aprobación del P. del S. 1609. Cabe citar los siguientes comentarios contenidos en su ponencia:

- “Consideramos que la Oficina de Asuntos de la Vejez es la entidad idónea para identificar, coordinar y ofrecer los cursos de capacitación sobre conocimientos en gerontología que fortalezcan y amplíen las destrezas de las personas que laboran con esta población.”

- “El Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico a través de su Instituto de Educación Continuada está en disposición de colaborar con la Oficina de Asuntos de la Vejez para la planificación, desarrollo y ofrecimiento de las actividades de capacitación que deben proveerse al personal que labora con ancianos, en especial a aquellos trabajadores sociales que prestan sus servicios a esta población.”

El Departamento de la Familia reconoce que el P. del S. 1609, representa una iniciativa que contribuirá a garantizar la calidad del servicio que reciben las personas de edad avanzada en Puerto Rico en cuanto a las necesidades, intervención, manejo y servicios. “Se persigue que las personas que brindan servicios a través de los establecimientos de cuidado sustituto estén adiestradas y capacitadas para atender entre otras, las necesidades básicas de salud, alimentación, recreación y socialización, de esta población.” Por tanto, el Departamento de la Familia endosa el P. del S. 1609.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tiene el honor de rendir el presente Informe recomendando la aprobación del P. del S. 1609 con las enmiendas contenidas en éste.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Yasmín Mejías Lugo
Presidenta de la Comisión de
Bienestar Social y Comunidades Especiales”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1703, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, sin enmiendas.

“LEY

Para añadir un inciso (s) al Artículo 5 de la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, para establecer que el Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) en casos meritorios, podrá emitir cartas de referencia a los miembros de la población correccional para propósitos de la búsqueda de empleo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Actualmente, al salir del sistema correccional son innumerables los miembros de la población correccional que al integrarse a la libre comunidad y buscar empleo, no pueden presentar un certificado negativo de antecedentes penales. Esta situación trae como consecuencia el que se le dificulte obtener empleo, que culminaría el proceso de rehabilitación del miembro de la población correccional. Por consiguiente, resulta imperante que esta Asamblea Legislativa amplíe las oportunidades de la población correccional para rehabilitarse. La justicia no ha terminado su obra con el envío a prisión del delincuente. Este debe ser observado mientras cumple su condena y, sobre todo, después de su liberación, tanto como sea posible, a fin de que la tarea de la justicia penal sea continua.

El escritor Tomás Manzano, en su obra Aspectos Psicofísicos del Criminal relata la experiencia que escribió, en cierta ocasión, un miembro de la población correccional liberado, al señalar:

"Se me pidieron referencias ¿Qué podría yo darles? ¿El certificado expedido por la prisión o la decisión del tribunal que me concedía la libertad condicional porque yo ofrecía probabilidades de readaptación a la vida social? Me privaba todos los días de algunos francos a costa de la comida para poder comprar el periódico y buscar las ofertas de empleo. Me levantaba temprano. Corría días enteros y recibía en todas partes la misma respuesta: Traiga sus referencias".¹

Por otro lado, el Artículo IV, inciso (c) y (e) del Plan de Reorganización Núm. 3 de 1993, adoptado por el Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR), dispone que el Secretario "asesorará al Gobernador y a la Asamblea Legislativa en la formulación de la política pública relacionada con la rehabilitación de los transgresores y de los convictos y el sistema correccional, y otros programas alternos a la reclusión; poner en vigor dicha política pública según formulada por el Gobernador y por la Asamblea Legislativa. Además, el Secretario deberá estudiar y analizar los problemas de rehabilitación de jóvenes y adultos, así como del sistema correccional, en coordinación y con la participación de los funcionarios directivos, e implantar las medidas necesarias para atenderlos".

A tenor con lo dispuesto en este Plan de Reorganización, con el propósito de propiciar la rehabilitación de los miembros de la población correccional y contribuir a que al salir a la libre comunidad, éstos puedan contar con los mecanismos necesarios para conseguir ofertas de empleo, se establecerá mediante esta legislación que en casos meritorios el Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR), podrá emitir cartas de referencia a esos efectos.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1 - Se añade el inciso (s) al Artículo 5, de la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Corrección", para que lea como sigue:

"ARTICULO 5- Funciones y facultades

A los efectos de cumplir con sus objetivos, la Administración tendrá las siguientes funciones y facultades:

- (a)...
- (b)...
- (c)...
- (d)...
- (e)...
- (f)...
- (g)...
- (h)...
- (i)...
- (j)...

¹ Manzano, Aspectos Psicofísicos del Criminal, México, pág. 125 (1959).

(k)...

(l)...

(m)...

(n)...

(o)...

(p)...

(q)....

(r)...

(s) Emitir cartas de referencias para propósitos de la búsqueda de empleo, en los casos meritorios de los miembros de la población correccional que hayan demostrado un buen ajuste institucional, que cumplieron su sentencia o estén próximos a cumplirla y que no representen un peligro para la comunidad. La Administración establecerá, mediante reglamento, el formato, contenido y el procedimiento que se utilizará para expedir estas cartas de referencias”.

Artículo 2 - Vigencia

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, previo estudio y consideración del P. del S. 1703 tiene el placer de recomendar la aprobación de la medida de referencia sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 1703 tiene como propósito el añadir una nueva facultad a la Administración de Corrección a los efectos de poder emitir cartas de referencia a los miembros de la población correccional para propósitos de la búsqueda de empleo. Un proyecto similar, el P. del S. 744, fue aprobado por el Senado en enero de 2002 y por la Cámara en junio de este mismo año. Sin embargo, un error inadvertido obligó a la Gobernadora a darle veto de bolsillo a esta medida.

En el presente proyecto de ley se corrige el error y se hace imperativo que se apruebe nuevamente para poder convertirlo en ley.

Contamos con los comentarios del Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación sobre la medida anterior, quien recomienda favorablemente la misma. En su comunicación, el Secretario nos dice que “[a]unque bien es cierto que la rehabilitación es un proceso que sólo puede darse con la determinación voluntaria del individuo, también es necesario que le brindemos a la población correccional las herramientas requeridas para desarrollar sus destrezas y capacidades.” El Secretario reconoció que “una de las dificultades que confrontan los miembros de la población correccional al integrarse a la libre comunidad, es la falta de oportunidades de trabajo, ya que la mayoría de las entidades gubernamentales y privadas exigen que con la solicitud de empleo sometan un certificado negativo de antecedentes penales.”

En su exposición final, el Secretario nos dice que “la presente medida le permitirá a los miembros de la población que demuestren un alto grado de rehabilitación reintegrarse a la comunidad con una carta de referencia que les sirva de motivación para la búsqueda de empleo y de apoyo al éstos entrevistarse con los patronos de la empresa privada y gubernamental.”

El Secretario concluye que con la aprobación de este proyecto, se ampliarán las oportunidades de rehabilitación correccional y se disminuirán las barreras que actualmente obstruyen el proceso de integración a la libre comunidad de este sector.

Es por las razones antes expuestas, que vuestra Comisión de Gobierno y Seguridad Pública recomienda la aprobación de la medida de referencia sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Roberto L. Prats Palerm
Presidente
Comisión de Gobierno y Seguridad Pública”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1271, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales; Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, realizar una investigación en torno a las condiciones en que se encuentran las carreteras estatales tanto en las zonas urbanas como rurales de los pueblos que componen el Distrito Electoral de Carolina.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Distrito Electoral de Carolina compuesto por los pueblos de Carolina, Trujillo Alto, Canóvanas, Loíza, Río Grande, Luquillo, Fajardo, Ceiba, Vieques y Culebra tiene una gran extensión territorial y una población de cuatrocientas setenta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco (579,545) habitantes. Las múltiples quejas de los constituyentes del distrito con relación al mal estado en que se encuentran las vías de rodaje por las que se ven obligados a transitar diariamente y la información que nos suministran sobre un número elevado de accidentes de tránsito provocados por el mismo problema, nos obliga a conducir una investigación responsable sobre la magnitud del problema. Es deber ministerial de esta Asamblea Legislativa procurar el bien común de nuestro ciudadanos que son los que contribuyen con sus trabajos y sus aportaciones al desarrollo de nuestro país.

Cuando hablamos de desarrollo económico e inversión de capital, no debemos olvidar que lo que logra fomentar el mismo, es la capacidad de infraestructura con la que cuentan los pueblos, y no debe haber la menor duda de que el mal o buen estado en que se encuentren las vías de rodaje son parte de los elementos que se toman en consideración a la hora de que los grandes inversionistas tomen la decisión de establecerse o no en Puerto Rico. Por lo antes expuesto,

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para ordenar a las Comisiones de Bienestar Social y Comunidades Especiales; Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, realizar una investigación en torno

al estado en que se encuentran las carreteras estatales tanto en las zonas urbanas como rurales de los pueblos que componen el Distrito Electoral de Carolina.

Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 1271, recomienda su aprobación con las enmiendas siguientes:

En el Título:

Línea 1:	tachar desde "la" hasta "Especiales;" y sustituir por "las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio y de "
Línea 2:	después de "Urbanos" tachar "(,)" ; en esa misma línea tachar "a" y sustituir por "al estado de"
Línea 3:	tachar desde "condiciones" hasta " la"; y en esa misma línea tachar "tanto en las zonas" ; tachar "como" y sustituir por "y"
Línea 4:	tachar "Electoral" y sustituir por "Senatorial"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1:	tachar "Electoral" y sustituir por "Senatorial"
Página 1, párrafo 1, línea 3:	después de "población" insertar "aproximada"
Página 1, párrafo 1, línea 4:	tachar "579" y sustituir por "479"
Página 1, párrafo 1, línea 7:	después de "responsable" añadir "en torno al estado físico y condiciones de seguridad de las vías públicas."
Página 1, párrafo 1, línea 8:	tachar "sobre la magnitud del problema. "
Página 1, párrafo 2, línea 1:	tachar " lo" y sustituir por "un elemento importante para lograrlo, es la "
Página 1, párrafo 2, línea 2:	tachar "que logra fomentar el mismo, es la capacidad de"
Página 1, párrafo 2, línea 3:	tachar "de rodaje" y sustituir por "públicas "
Página 2, línea 1:	tachar "se" ; en esa misma línea tachar "a la hora de que"
Página 2, línea 2:	tachar "tomen la decisión de"" y sustituir por "al momento de decidir"; esa misma línea tachar "Por lo antes expuesto,"

En el Texto:

Página 2, línea 1:	tachar desde "Para" todo su contenido y sustituir por " Se ordena a las Comisiones de
--------------------	---

	Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio y de"
Página 2, línea 3:	después de "estado" tachar "en que se encuentran" y sustituir por " general de las vías públicas de" ; tachar "tanto"
Página 2, línea 4:	tachar "como" y sustituir por "y" ; tachar "Electoral" y sustituir por "Senatorial"
Página 2, entre líneas 4 y 5:	insertar "Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe, con sus conclusiones y recomendaciones, no más tarde del 31 de diciembre de 2002."
Página 2, línea 5:	tachar "2" y sustituir por "3"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 1271 tiene el propósito de ordenar una investigación sobre el estado o condiciones, tanto físicas como de seguridad, de las calles, carreteras y avenidas estatales urbanas y rurales que discurren por los pueblos del Distrito Senatorial de Carolina.

Esta investigación que sería realizada por las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, también debe examinar como parte de los aspectos asociados a la seguridad las vías públicas, todo lo relacionado con las señales de tránsito, incluyendo su estado.

La investigación propuesta en la R. del S. 1271 surge como respuesta a las alegaciones de muchos conductores, de que el mal estado de esas vías de rodajes está provocando más accidentes de tránsito, deteriora en forma acelerada sus vehículos y crea congestiones innecesarias de tránsito. Hay que enfatizar que en nuestro país, aún carecemos de un sistema de transportación masiva adecuado a las necesidades de nuestro pueblo, lo que obliga, la salida diaria de tantos vehículos de motor.

Es necesario, por tanto, mantener un sistema de carreteras y tránsito vehicular eficiente y seguro. Por otro lado, si queremos fomentar el crecimiento económico es vital contar con una buena red de carreteras. La investigación propuesta en la R. del S. 1271 puede servir para identificar los problemas reales de la red de carreteras estatales del Distrito Senatorial de Carolina, uno de los de más crecimiento poblacional en el país. Al mismo tiempo, puede ayudar a identificar las obras y recursos que se requieren para atender las deficiencias de éste.

Por lo cual la Comisión de Asuntos Internos, recomienda la aprobación de la R. del S. 1271, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2087, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Peñuelas, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 399 de 18 de mayo de 2002; para la reconstrucción de carreteras, muros, puentes y áreas recreativas en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Peñuelas, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 399 de 18 de mayo de 2002; para la reconstrucción de carreteras, muros, puentes y áreas recreativas en dicho municipio.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2087, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2087, tiene el propósito de asignar al Municipio de Peñuelas, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 399 de 18 de mayo de 2002; para la reconstrucción de carreteras, muros, puentes y áreas recreativas en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 399 de 18 de mayo de 2002, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2088, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil (1,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001; para transferir a la señora Nélide Echevarría, Seguro Social Núm. 583-11-1461, P. O. Box 607061, Bayamón, Puerto Rico, como aportación para la compra de computadora; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil (1,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001; para transferir a la señora Nélide Echevarría, Seguro Social Núm. 583-11-1461, P. O. Box 607061, Bayamón, Puerto Rico, como aportación para la compra de computadora.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2088, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2088, tiene el propósito de asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil (1,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001; para transferir a la señora Nélide Echevarría, Seguro Social Núm. 583-11-1461, P.O Box 607061, Bayamón, Puerto Rico, como aportación para la compra de computadora; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2089, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001; para transferir a Juan Carlos Ortiz Santiago, con Seguro Social Núm. 173-62-4710, P. O. Box 6808, Caguas, P. R. 00726, como aportación para gastos de hospedaje, y gastos de estudios en la Universidad Iberoamericana en Santo Domingo, República Dominicana; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Hacienda, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001; para transferir a Juan Carlos Ortiz Santiago, con Seguro Social Núm. 173-62-4710, P. O. Box 6808, Caguas, P. R. 00726, como aportación para gastos de hospedaje, y gastos de estudios en la Universidad Iberoamericana en Santo Domingo, República Dominicana.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2089, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2089, tiene el propósito de asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001; para transferir a Juan Carlos Ortiz Santiago, con Seguro Social Núm. 173-62-4710, P. O. Box. 6808, Caguas, P. R. 00726, como aportación para gastos de hospedaje, y gastos de estudios en la Universidad Iberoamericana en Santo Domingo, República Dominicana; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2090, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 427 de 15 de octubre de 2001; para transferir al “Comité Organizador NORCECA 2002”, como aportación para los gastos relacionados al Torneo Pre-Mundial de Norteamérica, Centroamérica y del Caribe Juvenil Femenino de Voleibol, en los municipios de Humacao y Juncos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 427 de 15 de octubre de 2001; para transferir al “Comité Organizador NORCECA 2002”, como aportación para los gastos relacionados al Torneo Pre-Mundial de Norteamérica, Centroamérica y del Caribe Juvenil Femenino de Voleibol, en los municipios de Humacao y Juncos.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2090, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2090, tiene el propósito de asignar al Departamento de Recreación y Deporte, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 427 de 15 de octubre de 2001; para transferir al “Comité Organizador NORCECA 2002”, como aportación para los gastos relacionados al Torneo Pre-Mundial de Norteamérica, Centroamérica y del Caribe Juvenil Femenino de Voleibol, en los municipios de Humacao y Juncos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 427 de 15 de octubre de 2001, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2091, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Juncos, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 427 de 15 de octubre de 2001; para los gastos de funcionamiento del Maratón Modesto Carrión; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Juncos, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 427 de 15 de octubre de 2001; para los gastos de funcionamiento del Maratón Modesto Carrión.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2091, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2091, tiene el propósito de asignar al Municipio de Juncos, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 427 de 15 de octubre de 2001; para los gastos de funcionamiento del Maratón Modesto Carrión; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 427 de 15 de octubre de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2094, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002; para transferir al Equipo de Puerto Rico del Décalo Solar, Apartado 21909, Estación Universidad, San Juan, Puerto Rico, 00931-1909, c/o Dr. Fernando Abruña, Vanesa Miranda, Profesores Coordinadores; como aportación para participar en la Competencia del Décalo Solar a llevarse a cabo en Washington, DC; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002; para

transferir al Equipo de Puerto Rico del Décalo Solar, Apartado 21909, Estación Universidad, San Juan, Puerto Rico, 00931-1909, c/o Dr. Fernando Abruña, Vanesa Miranda, Profesores Coordinadores; como aportación para participar en la Competencia del Décalo Solar a llevarse a cabo en Washington, DC.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2094, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2094, tiene el propósito de asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002; para transferir al Equipo de Puerto Rico del Décalo Solar, Apartado 21909, Estación Universidad, San Juan, Puerto Rico, 00931-1909, c/o Dr. Fernando Abruña, Vanesa Miranda, Profesores Coordinadores; como aportación para participar en la Competencia del Décalo Solar a llevarse a cabo en Washington, DC; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2024, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado, estudiar la viabilidad y conveniencia de proveer una solución legislativa a las reclamaciones judiciales por daños y perjuicios presentadas contra el gobierno de Puerto Rico por los ciudadanos afectados por la confección de ficheros, listas y expedientes policiacos por razones ideológicas, en la práctica conocida como "carpeteo".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante más de cincuenta años el gobierno de Puerto Rico, en ocasiones en cooperación con agencias gubernamentales federales, desarrolló la práctica de recopilar información sobre personas y organizaciones vinculadas al independentismo. Con esta práctica, conocida como "carpeteo", se institucionalizó en nuestro país el discrimen por motivos ideológicos, en abierta violación a los más elementales principios constitucionales y morales.

En el año 1988, la práctica del carpeteo fue finalmente declarada inconstitucional y se dispuso para entrega de los documentos a las personas afectadas. Ver *Noriega Rodríguez v. Hernández Colón*, 122 D.P.R. 650 (1988), *Noriega Rodríguez v. Hernández Colón*, 130 D.P.R. 919 (1992). Más de nueve mil puertorriqueños acudieron al Centro para Disponer de Documentos Confidenciales a recuperar los expedientes o tarjetas en los que se reseñaban, de forma ilegal, sus actividades políticas y personales.

A partir del 1990, miles de personas comparecieron a los tribunales exigiendo resarcimiento por los daños causados por la actuación gubernamental. Ante la multiplicidad de pleitos, el 14 de diciembre de 1999, el entonces gobernador Dr. Pedro Rosselló emitió una Orden Ejecutiva, aceptando que constituía un "bochornoso episodio en nuestra historia" la "práctica corrupta de fichar ciudadanos por el sólo motivo de sus creencias ideológicas y políticas". Se proveyó, a través de esa Orden, un mecanismo para compensar a un sector limitado de las víctimas del carpeteo. Ver Orden Ejecutiva Núm. 99-62 del 14 de diciembre de 1999.

Subsisten aún más de doscientas demandas pendientes de ser resueltas por el Tribunal de Primera Instancia, a nombre de unos quinientos demandantes. A pesar de que los pleitos están consolidados bajo el epígrafe *Rosalí Hernández Pola, et als. v. Estado Libre Asociado et als., Civil Número KDP 90-0945*, y de que se tramitan según lo dispuesto en las Reglas para Casos de Litigación Compleja promulgadas por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, la realidad es que los procedimientos se han extendido de manera irrazonable, y que el gobierno de Puerto Rico ha pagado extensas sumas de dinero a abogados particulares para su defensa en el caso.

La persistencia del gobierno ante las reclamaciones de los demandantes no armoniza con las claras determinaciones judiciales sobre el carpeteo ni con las admisiones de la Orden Ejecutiva Núm. 99-62. La continuación de estos litigios no está en los mejores intereses del gobierno del Estado Libre Asociado, del erario público, ni de los demandantes perjudicados por la nefasta práctica del carpeteo. Urge entonces, que se procure una salida más expedita y menos costosa que contribuya a cerrar ese oscuro capítulo de persecución política en nuestro país y abra nuevos espacios de tolerancia. En ese esfuerzo debe ser instrumental la participación del Senado de Puerto Rico, que a través de investigaciones realizadas tanto durante el cuatrienio pasado (Resolución del Senado 3063) como del corriente (Resolución del Senado 202) ha asumido la responsabilidad de documentar la práctica del carpeteo, específicamente en lo que se refiere a los vínculos entre agencias locales y federales para la preparación de expedientes ideológicos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se ordena a la Comisión de lo Jurídico del Senado estudiar la viabilidad y conveniencia de proveer una solución legislativa a las reclamaciones judiciales por daños y perjuicios presentadas contra el gobierno de Puerto Rico por los ciudadanos afectados por la confección de ficheros, listas y expedientes policiacos por razones ideológicas, en la práctica conocida como "carpeteo".

Sección 2. - La Comisión de lo Jurídico deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de concluir la Cuarta Sesión Ordinaria de la Décimocuarta Asamblea Legislativa.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1658, la cual fue descargada de la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a la Autoridad de Edificios Públicos a rentar al Departamento de Educación las facilidades nuevas ubicadas en la Calle Celso Barbosa en el lote industrial, frente a la plaza de Mercado Juan Velázquez en el Municipio de Las Piedras; ordenar al Departamento de Educación a trasladar a dichas facilidades la Escuela Elemental Carmen Benítez del Municipio de Las Piedras.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Escuela Elemental Carmen Benítez ubicada en el Municipio de Las Piedras cuenta con una matrícula aproximada de quinientos (500) estudiantes. De esta matrícula, aproximadamente el treinta (30) por ciento son niños de educación especial. Durante los pasados once (11) años los estudiantes y el personal docente han sufrido problemas respiratorios debido a los olores objetables en el plantel escolar. Dicha situación ha llevado a los maestros y al Gobierno Municipal de Las Piedras a buscar unas facilidades adecuadas para reubicar dicha Escuela.

La Autoridad de Edificios Públicos tiene unas facilidades nuevas que fueron construidas hace aproximadamente cuatro (4) años. Dicho lugar fue afectado por el impacto del Huracán Georges, lo que imposibilitó que fuera utilizado como un hospital. Actualmente, estas facilidades necesitan unas remodelaciones, ya que las mismas se encuentran deterioradas. Aunque anteriormente se había contemplado la posibilidad de transferir dichas facilidades al Departamento de Salud, la Asamblea Legislativa entiende que es necesario utilizar dichas facilidades para otro fin público como lo es una escuela.

El reubicar la Escuela Elemental Carmen Benítez a las facilidades ubicadas en la Calle Celso Barbosa del Municipio de Las Piedras resuelve un problema que está afectando a uno de los principales sectores de nuestra sociedad como lo son los niños. Esta acción legislativa es cónsona con la política pública establecida por esta Administración y que ha sido contemplada en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena a la Autoridad de Edificios Públicos a transferir al Departamento de Educación la titularidad de las facilidades nuevas ubicadas en la Calle Celso Barbosa en el lote industrial, frente a la plaza de Mercado Juan Velázquez en el Municipio de Las Piedras.

Sección 2.-Se ordena al Departamento de Educación a trasladar a las facilidades mencionadas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta el estudiantado y el personal docente de la Escuela Elemental Carmen Benítez del Municipio de Las Piedras.

Sección 3.-El Departamento de Educación, la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Banco Gubernamental de Fomento, el Departamento de Salud y la Autoridad de Edificios Públicos deberán realizar todas las gestiones legales y administrativas que sean menester para el cumplimiento de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Se ordena a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a transferir los fondos del canon de arrendamiento al Departamento de Educación. Los fondos de dicha transferencia provendrán de la cantidad que la Oficina de Gerencia y Presupuesto asigna al Departamento de Salud para el pago de canon de arrendamiento de dicha facilidad.

Sección 5.-El Departamento de Transportación y Obras Públicas transfiera la titularidad de las facilidades de la Escuela Elemental Carmen Benítez a la Administración de Terrenos. Luego de la transferencia la Administración de Terrenos procederá a vender dichas facilidades siguiendo el proceso que dispone la Orden Ejecutiva para la disposición de Escuelas en Desuso.

Sección 6.-Los fondos del producto de la venta de la Escuela Elemental Carmen Benítez del Municipio de Las Piedras no se utilizarán según dispone la Orden Ejecutiva para la disposición de Escuelas en Desuso. Los fondos provenientes de la venta serán asignados al Banco Gubernamental de Fomento para la línea de crédito. De producirse un remanente de deuda en la línea de crédito, los fondos serán pagados por el Departamento de Educación con la asignación federal que tiene para realizar mejoras a las escuelas públicas conocido como "Qualified Zone Academy Bonds".

Sección 7.-El Banco Gubernamental de Fomento establecerá una línea de crédito para realizar las mejoras necesarias a las facilidades nuevas ubicadas en la Calle Celso Barbosa en el lote industrial, frente a la plaza de Mercado Juan Velázquez en el Municipio de Las Piedras.

Sección 8.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con el Calendario.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1609, titulado:

"Para enmendar el Artículo 2 y añadir un Artículo a la Ley 190 del 28 de diciembre de 2001, a los fines de facultar a la Oficina de Asuntos de la Vejez, adscrita a la Oficina de la Gobernadora a ser la entidad gubernamental con la responsabilidad de ofrecer el (los) curso(s) o seminario(s) anual(es) de capacitación sobre nuevos conocimientos en gerontología."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales al texto.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 1, tachar “ Se enmienda” y sustituir por “Enmendar”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1703, titulado:

“Para añadir un inciso (s) al Artículo 5 de la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, para establecer que el Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) en casos meritorios, podrá emitir cartas de referencia a los miembros de la población correccional para propósitos de la búsqueda de empleo.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 1, tachar “Se añade” y sustituir por “Añadir”. Esa es la única enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución Conjunta de Cámara 1658.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1658, titulada:

“Para ordenar a la Autoridad de Edificios Públicos a rentar al Departamento de Educación las facilidades nuevas ubicadas en la Calle Celso Barbosa en el lote industrial, frente a la plaza de Mercado Juan Velázquez en el Municipio de Las Piedras; ordenar al Departamento de Educación a trasladar a dichas facilidades la Escuela Elemental Carmen Benítez del Municipio de Las Piedras.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en el “RESUELVESE”, en la Sección 1, donde dice “Se ordena”, eliminar “Se ordena” y añadir “Ordenar”. En la línea 4, Sección 2, igualmente eliminar “Se ordena” y añadir “Ordenar”. En la Sección 3, línea 7, de esa misma página 2, del “RESUELVESE” antes de “El Departamento” debe decir, añadir “Disponer que” y “El Departamento” “el” con letra minúscula. En la línea 11, Sección 4, eliminar “Se ordena” y añadir “Ordenar”.

En la Sección 5, línea 15, que la oración debe empezar diciendo “Ordenar que el”, con letra minúscula “departamento”. Y en esa misma línea, donde dice “transferirá”, eliminar “transferirá” y añadir “transfiera”. En la línea 18, donde dice “Escuelas en Desuso” debe decir “escuelas en desuso” con letra minúscula. En la línea 3, Sección 6, donde dice, la oración debe comenzar diciendo “Ordenar que los fondos” y “los” con minúscula. En la línea 3, página 3, de esa Sección 6, “Escuelas en Desuso” debe de ir letra minúscula.

En la línea 4, luego de “Banco Gubernamental de Fomento para la” después “de la”, añadir “creación de una línea de crédito para financiar el costo de mejoras necesarias en el edificio que se usará para escuela.” En esa misma línea 4, después del “.” donde dice “de existir”, eliminar “existir” y añadir “producirse”. En esa misma línea, donde dice “de”, después de “deuda”, el último “de” eliminarlo y añadir “en”. En la línea 8, Sección 7, debe comenzar diciendo: “Disponer que el”, “el” con letra minúscula, para que lea: “Disponer que el Banco Gubernamental”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la quinta línea, después de "Las Piedras" eliminar el punto “.” y añadir “y otros fines.” Esa es la enmienda al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se continúe con el Calendario.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para una enmienda adicional al título.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: La primera línea, donde dice “rentar”, eliminar “rentar” y añadir “transferir la titularidad”. Y después de “Educación”, en esa misma línea, añadir “de” para que lea “de las”.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1271, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales; Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, realizar una investigación en torno a las condiciones en que se encuentran la carreteras estatales tanto en las zonas urbanas como rurales de los pueblos que componen el Distrito Electoral de Carolina.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al texto.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 1, tachar “Se añade” y sustituir por “Añadir”. Esa es la única enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para dejar sin efecto la enmienda presentada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas sometidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmienda a las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la enmienda aprobada, en la página 1, párrafo 2, línea 1, corregir la palabra “lograrlo”. Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para unas enmiendas adicionales. En la Exposición de Motivos, en la línea 8, después del “problema.” insertar la siguiente oración “Quejas similares se han generado en los demás Distritos Senatoriales.” En el texto, página 2, línea 4, después de la palabra “rurales” insertar un “.” y tachar todo lo demás en esa línea. Esa serían las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Compañero senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para una enmienda de título adicional.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: En la línea 4, después de "rurales"...

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de las enmiendas al título, que se apruebe según ha sido enmendada, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales al título.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, habiéndose aprobado las enmiendas de título contenidas en el informe, después de la palabra "rurales", en la línea 4, insertar un "." y tachar el resto del texto de esa línea.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2087, titulada:

“Para asignar al Municipio de Peñuelas, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 399 de 18 de mayo de 2002; para la reconstrucción de carreteras, muros, puentes y áreas recreativas en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas. En la página 1, línea 1, tachar “Se asigna” y sustituir por “Asignar”. Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2088, titulada:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil (1,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001; para transferir a la señora Nélide Echevarría, Seguro Social Núm. 583-11-1461, P. O. Box 607061, Bayamón, Puerto Rico, como aportación para la compra de computadora; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 2, tachar “Se asigna” y sustituir por “Asignar”. Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2089, titulada:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001; para transferir a Juan Carlos Ortiz Santiago, con Seguro Social Núm. 173-62-4710, P. O. Box 6808, Caguas, P. R. 00726, como aportación para gastos de hospedaje, y gastos de estudios en la Universidad Iberoamericana en Santo Domingo, República Dominicana; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 1, tachar “Se asigna” y sustituir por “Asignar”. Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2090, titulada:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 427 de 15 de octubre de 2001; para transferir al “Comité Organizador NORCECA 2002”, como aportación para los gastos relacionados al Torneo Pre-Mundial de Norteamérica, Centroamérica y del Caribe Juvenil Femenino de Voleibol, en los municipios de Humacao y Juncos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 1, tachar “Se asigna” y sustituir por “Asignar”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2091, titulada:

"Para asignar al Municipio de Juncos, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 427 de 15 de octubre de 2001; para los gastos de funcionamiento del Maratón Modesto Carrión; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 1, tachar “Se asigna” y sustituir por “Asignar”. Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2094, titulada:

“Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002; para transferir al Equipo de Puerto Rico del Décalo Solar, Apartado 21909, Estación Universidad, San Juan, Puerto Rico, 00931-1909, c/o Dr. Fernando Abruña, Vanesa Miranda, Profesores Coordinadores; como aportación para participar en la Competencia del Décalo Solar a llevarse a cabo en Washington, DC; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 1, tachar “Se asigna” y sustituir por “Asignar”. Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2024, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado, estudiar la viabilidad y conveniencia de proveer una solución legislativa a las reclamaciones judiciales por daños y perjuicios presentadas contra el gobierno de Puerto Rico por los ciudadanos afectados por la confección de ficheros, listas y expedientes policíacos por razones ideológicas, en la práctica conocida como "carpeteo".”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, tercer párrafo, eliminar “persistencia” y añadir “actitud”. En la página 2, en el “RESUELVESE”, Sección 1, línea 1, eliminar “Se ordena” y añadir “Ordenar”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descarguen las Resoluciones del Senado 2119 y 2133, y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Fas Alzamora:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la señora Ivette Ocasio Figueroa, en ocasión de celebrar su cumpleaños.

Ivette Ocasio labora en la Oficina de Política Pública del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como secretaria.

Le deseamos mucha salud y felicidad para que siga laborando en este Alto Cuerpo Legislativo con el mismo entusiasmo y dedicación de siempre.

Que, asimismo, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la Oficina de Política Pública del Senado."

Por el senador Fas Alzamora:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al señor José "Joselito" Díaz, en ocasión de celebrar su cumpleaños hoy 19 de septiembre de 2002.

Joselito labora en la Oficina de Programación del Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como Oficial de Programación.

Le deseamos muchas felicidades en su cumpleaños a este extraordinario compañero de trabajo y que siga laborando con el mismo entusiasmo y dedicación de siempre.

Que, asimismo, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la Oficina de Programación del Presidente."

Por el señor Fas Alzamora:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Portavoz de la Mayoría en el Senado José L. Dalmau Santiago con motivo de su cumpleaños.

Le deseamos mucha salud y felicidad para que siga laborando en este Alto Cuerpo Legislativo con el mismo entusiasmo y dedicación como lo ha hecho hasta ahora. El Senador Dalmau es ejemplo de liderato, dedicación, esfuerzo y trabajo siempre en defensa de los asuntos que son fundamentales en el fortalecimiento y solidificación de los valores patrios.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la Oficina del Portavoz de la Mayoría en el Senado."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo, envíe un mensaje de felicitación a la señora Ivette Ocasio Figueroa, en ocasión de celebrar su cumpleaños. Ivette labora en la Oficina de Política Pública del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como secretaria. Le deseamos mucha salud y felicidad para que siga laborando en este Alto Cuerpo Legislativo con el mismo entusiasmo y dedicación de siempre. Presentada la moción por el compañero Antonio Fas Alzamora, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo, envíe un mensaje de felicitación al señor José "Joselito" Díaz, en ocasión de celebrar su cumpleaños hoy, 19 de septiembre. Joselito labora en la Oficina de Programación del señor Presidente del Senado, como oficial de programación. Señor Presidente, le queremos desear muchas felicidades y unirnos también a esta moción.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente. Sí, señor Presidente para presentar una moción.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante, compañero Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Al Honorable Senado de Puerto Rico, el Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Portavoz de la Mayoría en el Senado, José L. Dalmau Santiago, con motivo de su cumpleaños. Le deseamos mucha salud y felicidad para que siga laborando en este Alto Cuerpo Legislativo con el mismo entusiasmo y dedicación como lo ha hecho hasta ahora. El senador Dalmau es ejemplo de liderato, dedicación, esfuerzo y trabajo, siempre en defensa de los asuntos que son fundamentales en el fortalecimiento y solidificación de los valores patrios.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta moción, en forma de pergamino, a la Oficina del Portavoz de la Mayoría del Senado, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, 19 de septiembre de 2002. Respetuosamente sometida; Antonio Fas Alzamora. Igual también nosotros nos unimos a esta felicitación al compañero senador José Luis

Dalmau, que cumple hoy ¿cuántos? Treinta y seis (36) añitos, empezando a vivir la vida, ¡qué felicidad!

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, la moción presentada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Cómo no? ¿Alguna objeción a la moción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Este es el tipo de moción que debe ser consultada con las Minorías antes de aprobarse, así que nos unimos a la misma. Y le advertimos al compañero Dalmau, que la aprobación de este tipo de moción contribuye a la caída del pelo, pero muchas felicidades en su día, y que cumpla muchos más.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): También de acá, la Presidencia Accidental, nos queremos unir a la moción presentada por el compañero Presidente del Senado, y a la cual se ha unido la Delegación completa del Partido Popular y también a través del compañero Kenneth McClintock, el Partido Nuevo Progresista, al compañero José Luis Dalmau, para que siga cumpliendo muchos, muchos años más.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias a los compañeros. Yo cumpla 36 años, así que, y muy contento de estar aquí laborando en el día de mi cumpleaños en el Senado de Puerto Rico.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para una serie de mociones. Primero, que se permita a todos los compañeros del PNP restantes ser coautores de la Resolución del Senado 2146, presentada por el compañero Parga Figueroa.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, también que se me permita a mí ser coautor de las Resoluciones del Senado 2148, 2150 y 2251.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 2157, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del día.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se dé lectura de las medidas descargadas e incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, así se acuerda. Que se forme Calendario de Lectura de las medidas descargadas.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, para que haga constar que hoy es el cumpleaños del Portavoz de la Mayoría y que este Senado se une a la celebración del cumpleaños.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Queremos señalarle al compañero que hace unos minutos atrás se aprobó una moción dirigida a esos efectos.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2119, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el orgullo del Senado de Puerto Rico a la familia del ex pelotero puertorriqueño estrella de las Grandes Ligas Roberto Clemente Walker, a éste de forma póstuma, ante la conmemoración del trigésimo (30) aniversario del imparable (hit) número 3,000 ocurrido el 30 de septiembre de 1972.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Roberto Clemente Walker, natural del Barrio San Antón del Municipio de Carolina, nació un 18 de agosto en el año 1934. Desde pequeño mostró un gran interés por el deporte, destacándose en pista y campo, así como en el béisbol.

Jugó béisbol aficionado con el Club de Juncos y de ahí pasó a las filas de los Cangrejeros de Santurce de la Liga Invernal de Puerto Rico. De Santurce, fue contratado por el Club Triple A de Montreal de la Liga Internacional, afiliado de los Esquivadores de Brooklyn. Posteriormente, fue firmado por los Piratas del Pittsburgh.

En el 1964, Roberto Clemente contrajo nupcias con Vera Cristina Zabala. Fruto de esta unión matrimonial nacieron: Roberto Jr., Luis Roberto y Roberto Enrique.

Durante 18 años vistiendo el uniforme de los Piratas del Pittsburgh, jugando un total de 2433 partidos, Roberto Clemente tuvo una actuación deportiva extraordinaria que se ejemplifica al haber sido seleccionado jugador más valioso de la Liga Nacional en la temporada de 1966, jugador más valioso de la serie mundial de 1971, ganador de 4 títulos de mejor bateador de la Liga Nacional, seleccionado 12 veces para formar parte del equipo de estrellas de la Liga Nacional, ganador de 12 guantes dorados, convertirse en el segundo jugador en obtener una cancelación del Servicio Postal de los Estados Unidos.

Además, el 30 de septiembre de 1972, en partido celebrado en el “Three Rivers Stadium” de Pittsburgh, entre los Piratas y los Metropolitanos (Mets) de Nueva York, Roberto Clemente se convirtió en el primer hispano en conectar 3,000 imparables, al batear un doble, contribuyendo a la victoria de su equipo 5 a 0.

La hoja deportiva que recoge la productividad de la carrera deportiva de Roberto Clemente es una impresionante que se caracteriza por haber anotado 1416 carreras, conectado 3,000 imparables, 440 dobles, 166 triples, 240 cuadrangulares, 1305 carreras impulsadas, con promedio de bateo de .317.

Estas ejecutorias deportivas, unidas a su obra humana y social, convirtieron a Roberto Clemente en el primer hispano en ser exaltado, en agosto de 1973, al Salón de la Fama del deporte del béisbol de los Estados Unidos de Norteamérica, localizado en Cooperstown, Nueva York.

Actualmente, el “hit 3,000” de Roberto Clemente es considerado uno de los diez momentos más importantes de la historia de las Grandes Ligas. Dicho acontecimiento compite con los otros nueve para determinar el momento histórico de las Grandes Ligas del Siglo 20, lo cual nos llena de mucho orgullo.

Irónicamente el “hit 3,000” de Roberto Clemente, que lo immortalizo en el selecto grupo de los grandes bateadores de todos los tiempos en las Grandes Ligas fue su último imparable en el béisbol de las Grandes Ligas. Ese mismo año, específicamente el 31 de diciembre de 1972, en un

acto heroico y de humanismo, en auxilio de las víctimas de un terremoto ocurrido en Managua, Nicaragua, Roberto Clemente perdió la vida en un accidente aéreo.

Como vemos, además de haber sido un gran deportista, Roberto Clemente Walker fue un gran ser humano. Su humildad y su gran interés en involucrarse en las causas nobles y justas de los más necesitados lo convirtieron en un héroe, no tan sólo para nuestra patria sino para toda América.

Roberto Clemente es símbolo y ejemplo del compromiso, la responsabilidad y del destino humano y social que hemos de asumir todos los puertorriqueños en el mejor interés y beneficio, no tan sólo de nuestra sociedad en particular, sino de todos los hermanos latinoamericanos y del mundo. Ciertamente, demostró tener un interés genuino por la humanidad como un hijo de Dios y hermano de todos los seres humanos.

A pesar de que actualmente no contamos con la presencia física de Roberto Clemente, su legado ha quedado perpetuado en la conciencia, en la memoria y en el corazón de todos los puertorriqueños, así como en la obra que realizan muchas personas e instituciones en el mejor bienestar de nuestros niños, la familia y nuestra comunidad, teniendo siempre presente la visión y las ejecutorias de Roberto Clemente.

Roberto Clemente Walker, un digno y extraordinario ejemplo de lo que es ser puertorriqueño. De lo que es ser un patriota. La gesta Gigante de Roberto Clemente siempre estará presente en nuestro Puerto Rico, su bello y amado Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el orgullo del Senado de Puerto Rico a la familia del ex pelotero puertorriqueño estrella de las Grandes Ligas Roberto Clemente Walker, a éste de forma póstuma, ante la conmemoración del trigésimo (30) aniversario del imparable (hit) número 3,000 ocurrido el 30 de septiembre de 1972.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada personalmente a la familia del ex pelotero puertorriqueño estrella de las Grandes Ligas Roberto Clemente Walker, en Sesión convocada por el Senado de Puerto Rico, a tales efectos.

Sección 3.- En adicción a lo dispuesto en la Sección anterior, copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada personalmente por la Senadora Mejías Lugo al Administrador de la Ciudad Deportiva Roberto Clemente, para que la misma sea exhibida en dichas facilidades de manera permanente.

Sección 4.- Copia de esta Resolución será enviada a los distintos medios noticiosos y de comunicación masiva, a nivel estatal, regional y municipal, para su correspondiente divulgación y/o publicación.

Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2133, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para exhortar al Pueblo de Puerto Rico, a las organizaciones sin fines de lucro, a la empresa privada, así como a cada agencia, autoridad, corporación e instrumentalidad pública, incluso los

municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a que organicen actos públicos, seminarios, conferencias y demás actividades permitidas por las leyes para unirse a la celebración del “Día Mundial del Corazón”, a celebrarse el 30 de septiembre del año en curso, contribuyendo a los esfuerzos mundiales de prevención, orientación y concienciación sobre dicha condición de salud.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 30 de septiembre de 2002 se celebrará el “Día Mundial del Corazón”. Con el lema "Un corazón para vivir", diferentes asociaciones y fundaciones de todo el mundo, dedicadas a la prevención y control de las enfermedades cardiovasculares, enfocarán sus esfuerzos este año en resaltar la importancia de tener un corazón saludable a través de todas las etapas del ser humano, desde la infancia hasta la vejez.

Actualmente, se señala a las enfermedades cardiovasculares como responsables de un tercio de la mortalidad a nivel mundial. Más preocupante aún es saber que cerca del 80% de esta mortalidad proviene de los países en desarrollo.

Las enfermedades del corazón afectan aproximadamente a más de 480,000 adultos en los Estados Unidos de Norteamérica. Según estadísticas la mitad de estas personas mueren de un paro cardíaco súbito y el promedio de supervivencia es de un cinco por ciento (5%). Según estadísticas de la Asociación Americana del Corazón, 50,000 de estas personas pudieron haber no perdido la vida si hubieran recibido el cuidado de emergencia oportunamente. Es importante mencionar que de los 480,000 norteamericanos que presentan problemas del corazón, anualmente, aproximadamente 225,000 sufren de un paro cardíaco.

En Puerto Rico las muertes relacionadas con enfermedades cardiopulmonares representan casi una tercera parte del total de muertes causadas por enfermedades cónicas. En 1990, el total de muertes por dicha causa fue de 5,985; en 1991 fueron 5,721; en 1992 fue de 5,862 y en 1993 se registraron 5,897. No obstante muchas de estas muertes pudieron ser evitadas si personas cercanas a la fallecida hubiesen tomado un curso que los capacitara en resucitación cardiopulmonar.

Según estadísticas de la Asociación Americana del Corazón, Capítulo de Puerto Rico, menos del uno por ciento (1%) de los puertorriqueños tienen algún tipo de conocimiento en materia de resucitación cardiopulmonar.

En vista de la importancia de prevenir enfermedades o condiciones relacionadas al corazón, así como la debida atención médica a tiempo, como también la importancia de poseer conocimientos en resucitación cardiopulmonar, el Senado de Puerto Rico exhorta al Pueblo de Puerto Rico, a las organizaciones sin fines de lucro, a la empresa privada, así como a toda agencia, autoridad, corporación e instrumentalidad pública, incluso los municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a que organicen actos públicos, seminarios, conferencias y demás actividades permitidas por las leyes para unirse a la celebración del “Día Mundial del Corazón”, contribuyendo a los esfuerzos mundiales de prevención, orientación y concienciación sobre dicha condición de salud.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- El Senado de Puerto Rico exhorta al Pueblo de Puerto Rico, a las organizaciones sin fines de lucro, a la empresa privada, así como a toda agencia, autoridad, corporación e instrumentalidad pública, incluso los municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a que organicen actos públicos, seminarios, conferencias y demás actividades permitidas por las leyes para unirse a la celebración del “Día Mundial del Corazón”, a celebrarse el 30 de septiembre del año en

curso, contribuyendo a los esfuerzos mundiales de prevención, orientación y concienciación sobre dicha condición de salud.

Sección 2.- Para cumplir con los propósitos de esta Resolución se deberá consultar con el Departamento de Salud y/o con la Asociación Americana del Corazón, Capítulo de Puerto Rico, para obtener toda la información y orientación pertinente a la celebración del “Día Mundial del Corazón”, como de las condiciones o síntomas y programas de prevención y tratamiento relacionadas a esta condición de salud, así como de la importancia del conocimiento formal de la resucitación cardiopulmonar.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Prensa del Senado de Puerto Rico, quienes a su vez harán los arreglos pertinentes para su correspondiente divulgación y/o publicación en la Prensa del País.

Sección 4.- En adición a lo dispuesto en la Sección anterior, copia de esta Resolución será distribuida a los distintos medios noticiosos y de comunicación masiva, entre prensa escrita y radial, para su correspondiente divulgación y/o publicación.

Sección 5.- En adición a lo dispuesto en las Secciones 3 y 4 de esta Resolución, copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la Asociación Americana del Corazón, Capítulo de Puerto Rico, a la siguiente dirección: 554 Calle Cabo Alverío, San Juan, P.R., 00918-3797.

Sección 6.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2157, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar nuestra felicitación a la Srta. Sonia M. Clemente, Miss Loíza 2003, por haber obtenido “El Premio Amistad” en el certamen de belleza Miss Puerto Rico Universe 2003 celebrado en el Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré el día 12 de septiembre de 2002.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 12 de septiembre de 2001 se celebró en el Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré el certamen de belleza Miss Puerto Rico Universe 2003. El mismo contó con la participación de un nutrido grupo de muchachas jóvenes que representaban varios de los municipios de la Isla y que aspiraban a convertirse en la nueva soberana de la belleza puertorriqueña.

La Isla de Puerto Rico se ha destacado en los certámenes de belleza por contar con dignas representantes de la inteligencia, la humildad y la belleza que caracterizan a la mujer puertorriqueña. El certamen de belleza Miss Puerto Rico Universe le ofrece a las jóvenes participantes la oportunidad de compartir con otras jóvenes de la Isla e intercambiar experiencia, inquietudes y aspiraciones. Le ofrece la oportunidad de desarrollar destrezas en el baile, canto, así como fomenta la disciplina de éstas al realizar o desempeñarse en alguna tarea asignada. Este Certamen le brinda a las participantes la oportunidad de desarrollar destrezas valiosas que les servirán en su desarrollo personal, así como en el profesional.

Son muchos los sacrificios que realizan estas jóvenes, previo al concurso, e incluso durante el mismo. Por tanto es menester que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconozca

el esfuerzo y la dedicación de esta joven y la felicite por el logro alcanzado en el certamen al ser reconocida con el “Premio Amistad”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar nuestra felicitación a la Srta. Sonia M. Clemente, Miss Loíza 2003, por haber obtenido “El Premio Amistad” en el certamen de belleza Miss Puerto Rico Universe 2003 celebrado en el Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré el día 12 de septiembre de 2002.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Srta. Sonia M. Clemente.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario.

SRA. VICEPRESIDENTA: Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2119, titulada:

“Para expresar el orgullo del Senado de Puerto Rico a la familia del ex pelotero puertorriqueño estrella de las Grandes Ligas Roberto Clemente Walker, a éste de forma póstuma, ante la conmemoración del trigésimo (30) aniversario del imparable (hit) número 3,000 ocurrido el 30 de septiembre de 1972.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto en la página 3, línea 1, tachar “Se expresa” y sustituir por “Expresar”. Esa es la única enmienda, señora Presidenta. Es la única enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: En la enmienda en Sala por el Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se me permita unirme a esta Resolución.

SRA. VICEPRESIDENTA: Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2133, titulada:

“Para exhortar al Pueblo de Puerto Rico, a las organizaciones sin fines de lucro, a la empresa privada, así como a cada agencia, autoridad, corporación e instrumentalidad pública, incluso los municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a que organicen actos públicos, seminarios, conferencias y demás actividades permitidas por las leyes para unirse a la celebración del “Día Mundial del Corazón”, a celebrarse el 30 de septiembre del año en curso, contribuyendo a los esfuerzos mundiales de prevención, orientación y concienciación sobre dicha condición de salud.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el “RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO” Sección 1, línea 1, eliminar “El Senado de Puerto Rico exhorta” y sustituir por “Exhortar”.

Esa es la única enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas en Sala por el Portavoz? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2157, titulada:

“Para expresar nuestra felicitación a la Srta. Sonia M. Clemente, Miss Loíza 2003, por haber obtenido “El Premio Amistad” en el certamen de belleza Miss Puerto Rico Universe 2003 celebrado en el Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré el día 12 de septiembre de 2002.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 1, tachar “Para expresar” y sustituir “Expresar”. Esa es la única enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. CANCEL ALEGRÍA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRÍA: Para solicitar el consentimiento del Cuerpo y unirme como coautor a la Resolución del Senado 2119.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Sí, señora Presidenta, para solicitar el consentimiento unánime del Cuerpo para que me permitan unirme como autor a la Resolución del Senado 2147 y a la Resolución del Senado 2148.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Parga Figueroa.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, para igualmente solicitar consentimiento para que se una a la Delegación del Partido Nuevo Progresista a la Resolución del Senado 2119.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Inclúyase a la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Rodríguez Otero.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Sí, para solicitar, de la misma forma, el consentimiento unánime del Cuerpo para que se me permita unirme como autor a la Resolución del Senado 2119.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar un (1) minuto de receso en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Receso de un (1) minuto en Sala

¿Alguna objeción? Receso.

* R E C E S O *

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por el senador Fas Alzamora:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo acuerde la siguiente expresión de solidaridad y adhesión a la celebración del Día Internacional de la Paz:

“Mediante la Resolución Número 55/282, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2002, se dispuso para la celebración del Día Internacional de la Paz el 21 de septiembre de cada año, como un llamado global al cese de los conflictos bélicos y a la no violencia.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa su adhesión a la observación de este significativo día, tanto para la paz mundial como para la tranquilidad y sosiego de la familia puertorriqueña e invita a todo el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus municipios, a todas las empresas privadas y a todas las organizaciones no gubernamentales a que se unan a la celebración de este día, mediante actos dirigidos a la reflexión personal, social y mundial por la paz y la no violencia dirigida a la consecución de una nueva humanidad.”

Copia de esta Moción le será enviada a la Organización Peace One Day y a todos los medios de comunicación del país como constancia de nuestra adhesión al Día Internacional de la Paz y como llamado al Senado de Puerto Rico como observación del mismo."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo acuerde la siguiente expresión de solidaridad y adhesión a la Celebración del Día Internacional de la Paz. Mediante la Resolución Número 55-282, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2002, se dispuso para la Celebración del Día Internacional, 3 de septiembre de 2002, se dispuso para la Celebración del Día Internacional de la Paz el 21 de septiembre de cada año, como un llamado global al cese de los conflictos bélicos y a la no violencia.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa su adhesión a la observación de este significativo día, tanto para la paz mundial como para la tranquilidad y sosiego de la familia puertorriqueña, e invita a todo el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus municipios, a todas las empresas privadas y a todas las organizaciones no gubernamentales a que se unan a la celebración de este día, mediante actos dirigidos a la reflexión personal, social y mundial por la paz, y la no violencia dirigida a la consecución de una nueva humanidad.

Copia de esta Moción le será enviada a la Organización Peace One Day, y a todos los medios de comunicación del país, como constancia de nuestra adhesión al Día Internacional de la Paz y como llamado al Senado de Puerto Rico como observación del mismo. Respetuosamente sometida por Antonio J. Faz Alzamora.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para una enmienda a la moción que acabo de presentar y aprobar.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el segundo párrafo, donde dice "2002" debe leer "2000".

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda en Sala? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final, y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 1609, Proyecto del Senado 1703, Resolución

del Senado 1271, Resolución Conjunta de la Cámara 2087, Resoluciones Conjunta de la Cámara 2088, 2089, 2090, 2091, 2094, Resolución Conjunta de la Cámara 1658, Resolución del Senado 2024, Resolución del Senado 2133 y Resolución del Senado 2157 y también las Resoluciones aprobadas en el Anejo B, del Orden de los Asuntos del día de hoy. Y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes y se permita votar en primer lugar a la compañera senadora Miriam Ramírez

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 1609

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm.190 del 28 de diciembre de 2001, a los fines de facultar a la Oficina para los Asuntos de la Vejez, adscrita a la Oficina de la Gobernadora, a ser la entidad gubernamental con la responsabilidad de ofrecer cursos o seminarios anuales de capacitación sobre nuevos conocimientos en gerontología, así como disponer que el recurso o recursos que lleven a cabo estos cursos o seminarios deberán tener experiencia y conocimientos académicos en gerontología, ya sea a nivel de bachillerato, maestría o doctorado.”

P. del S. 1703

“Para añadir un inciso (s) al Artículo 5 de la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, para establecer que el Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) en casos meritorios, podrá emitir cartas de referencia a los miembros de la población correccional para propósitos de la búsqueda de empleo.”

R. del S. 1271

“Para ordenar a las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio; y de Gobierno Municipal , Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos realizar una investigación en torno al estado de las carreteras estatales, urbanas y rurales.”

R del S. 2024

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado, estudiar la viabilidad y conveniencia de proveer una solución legislativa a las reclamaciones judiciales por daños y perjuicios presentadas contra el Gobierno de Puerto Rico por los ciudadanos afectados por la confección de ficheros, listas y expedientes policíacos por razones ideológicas, en la práctica conocida como "carpeteo".”

R. del S. 2133

“Para exhortar al Pueblo de Puerto Rico, a las organizaciones sin fines de lucro, a la empresa privada, así como a cada agencia, autoridad, corporación e instrumentalidad pública, incluso los municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a que organicen actos públicos, seminarios, conferencias y demás actividades permitidas por las leyes para unirse a la celebración del “Día Mundial del Corazón”, a celebrarse el 30 de septiembre del año en curso, contribuyendo a los esfuerzos mundiales de prevención, orientación y concienciación sobre dicha condición de salud.”

R. del S. 2147

“Para expresar la más sincera felicitación al equipo de béisbol de la categoría Pre-coquí (5 a 6 años) “Caciques” de Mayagüez de la Liga Sultana del Oeste, por haberse coronado campeones de Puerto Rico en el Torneo Nacional de Pequeñas Ligas.”

R. del S. 2148

“Para extender la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la representante del Municipio de Vieques, la Srta. Carla Tricoli, por haber sido seleccionada “Miss Puerto Rico Universe 2003”.”

R. del S. 2149

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señorita Betzabé Arcay, residente del Municipio de Río Grande, por haber sido seleccionada como Semi-finalista en el certamen “Miss Puerto Rico Universe 2003”.”

R. del S. 2150

“Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la directiva y a las socias fundadoras del “Club de Leones, Damas Leones de Mayagüez”, en su acto de juramentación el 7 de septiembre de 2002.”

R. del S. 2152

“Para expresar el más sincero reconocimiento, apoyo y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico y a su Presidente, el Sr. Rafael De León Mitchell, con motivo de la celebración de su Decimosexta (16) Asamblea Anual.”

R. del S. 2154

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio compuesto por Marilys y Luis Rosa, residentes en el Barrio Esperanza de la Isla Municipio de Vieques, por el nacimiento de su bebe Luis Esteban, el primer niño nacido en Vieques en dos décadas, en un hecho histórico tanto para el pueblo viequense como para ellos como padres.”

R. del S. 2155

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Chef José Rey, por sus ejecutorias y aportación en el campo de la gastronomía y la

industria del turismo en Puerto Rico, en ocasión en que se le dedica la primera edición del evento "2002 Future Chef Convention and Food Show".

R. del S. 2156

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Chef Wilo Benet por su trayectoria y exposición internacional, en ocasión en que se le dedica la primera edición del evento "2002 Future Chef Convention and Food Show", que se celebra del 27 al 29 de septiembre en el Westin Rio Mar.”

R. del S. 2157

“Para expresar nuestra felicitación a la Srta. Sonia M. Clemente, Miss Loíza 2003, por haber obtenido “El Premio Amistad” en el certamen de belleza Miss Puerto Rico Universe 2003, celebrado en el Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré el día 12 de septiembre de 2002.”

R. C. de la C. 1658

“Para ordenar a la Autoridad de Edificios Públicos a transferir la titularidad al Departamento de Educación de las facilidades nuevas ubicadas en la Calle Celso Barbosa en el lote industrial, frente a la Plaza de Mercado Juan Velázquez en el Municipio de Las Piedras; ordenar al Departamento de Educación a trasladar a dichas facilidades la Escuela Elemental Carmen Benítez del Municipio de Las Piedras y otros fines.”

R. C. de la C. 2087

“Para asignar al Municipio de Peñuelas, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 399 de 18 de mayo de 2002; para la reconstrucción de carreteras, muros, puentes y áreas recreativas en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 2088

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil (1,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001; para transferir a la señora Nélide Echevarría, Seguro Social Núm. 583-11-1461, P. O. Box 607061, Bayamón, Puerto Rico, como aportación para la compra de computadora; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 2089

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001; para transferir a Juan Carlos Ortiz Santiago, con Seguro Social Núm. 173-62-4710, P. O. Box 6808, Caguas, P.R. 00726, como aportación para gastos de hospedaje, y gastos de estudios en la Universidad Iberoamericana en Santo Domingo, República Dominicana; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 2090

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 427 de 15 de octubre de 2001; para transferir al “Comité Organizador NORCECA 2002”, como aportación para los gastos relacionados al Torneo Pre-Mundial de Norteamérica, Centroamérica y del Caribe Juvenil Femenino de Voleibol, en los municipios de Humacao y Juncos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R.C. de la C. 2091

“Para asignar al Municipio de Juncos, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 427 de 15 de octubre de 2001; para los gastos de funcionamiento del Maratón Modesto Carrión; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 2094

“Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002; para transferir al Equipo de Puerto Rico del Décalo Solar, Apartado 21909, Estación Universidad, San Juan, Puerto Rico, 00931-1909, c/o Dr. Fernando Abruña, Vanesa Miranda, Profesores Coordinadores; como aportación para participar en la Competencia del Décalo Solar a llevarse a cabo en Washington, DC; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

VOTACION

Los Proyectos del Senado 1609; 1703; las Resoluciones del Senado 1271; 2024; 2133; 2147; 2148; 2149; 2150; 2152; 2154; 2155; 2156; 2157 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1658; 2087; 2090; 2091 y 2094, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2088 y 2089, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, quiero informarle que fui informado que el senador Ramos Vélez se encuentra enfermo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Debidamente excusado el compañero.

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Relación Proyectos de Ley y Resoluciones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Resolución del Senado radicada y referida a comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 2157

Por el señor Cancel Alegría y la señora Mejías Lugo:

“Para expresar nuestra felicitación a la Srta. Sonia M. Clemente, Miss Loíza 2003, por haber obtenido “El Premio Amistad” en el certamen de belleza Miss Puerto Rico Universe 2003 celebrado en el Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré el día 12 de septiembre de 2002.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Tirado Rivera:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Lourdes M. Cruz con motivo a su victoria en el Maratón de Quebec en Canada. En Puerto Rico se necesitan atletas de alto rendimiento, por lo que este triunfo internacional es de gran importancia para el desarrollo del deporte puertorriqueño.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del Senador Tirado Rivera para ser entregada en una fecha posterior."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Lourdes M. Cruz, con motivo de su victoria en el Maratón de Quebec, en Canadá. En Puerto Rico se necesitan atletas de alto rendimiento, por lo que este triunfo internacional es de gran importancia para el desarrollo del deporte puertorriqueño. Queremos también unirnos a esta moción, presentada por el compañero senador Cirilo Tirado Rivera.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción, y no vamos a pedir que se traduzca al francés.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 23 de septiembre de 2002, a las dos (2:00) de la tarde.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, 23 de septiembre de 2002, a las dos (2:00) de la tarde.